

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Secretaría Municipal



ACTA N° 19

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día Miércoles 11 de Mayo de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORietta LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sra. **VALERIA ROZAS**, Profesional Departamento de Salud Municipal, Sra. **ADRIANA MALDONADO**, Encargada Departamento de Vivienda, Sra. **ALICIA HERNÁNDEZ**, Directora de Educación Municipal (S) y Sr. **SERGIO IVÁN BUSTAMANTE**, Profesional Departamento de Educación Municipal.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTAS N° 15 DEL 21.04.2022 Y N° 16 DEL 22.04.2022.**
2. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
3. **CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT POR READJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022.**
4. **APROBACIÓN MOBILIARIOS DADOS DE BAJA PARA DONACIÓN – DAEM.**
5. **APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**
6. **APROBACIÓN REDENOMINACIÓN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA 2022.**
7. **APROBACIÓN AJUSTE ESTADO ACTUAL PLADECO.**
8. **APROBACIÓN TÉRMINO DE COMODATO AL COMITÉ DE VIVIENDA “CAMINO A MI SUEÑO” Y ENTREGA EN COMODATO AL COMITÉ DE TRABAJO “PEDREGAL SUR”.**
9. **APROBACIÓN POSTULACIÓN DS27 PROGRAMA HOGAR MEJOR, CAPÍTULO I, PRIMER LLAMADO 2022 PARA SER PRESENTADOS AL SERVIU LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**
 - **PLAZA ESPARCIMIENTO DEPORTIVO CHOYUN WECHEKECHE.**
 - **PLAZA MIRADOR LAGOS TODOS LOS SANTOS.**
10. **NOMBRES DE CALLES**
11. **INFORME DE COMISIONES.**
12. **VARIOS.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

1. APROBACIÓN ACTAS N° 15 DEL 21.04.2022 Y N° 16 DEL 22.04.2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, las **ACTAS N° 15 DEL 21.04.2022 Y N° 16 DEL 22.04.2022**.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **ACTAS N° 15 DEL 21.04.2022 Y N° 16 DEL 22.04.2022**, sin observaciones.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022**

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa que el día de hoy, presentará solo una Modificación Presupuestaria que también fue vista en Comisión.

CREACIÓN SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA SOCIAL:

DENOMINACIÓN: Servicio de transporte gratuito de pasajeros para la comuna de Puerto Montt

Se asignan los recursos para la creación del Programa en la cuenta que se indica, según solicitud de Directora de Tránsito adjunta, Ord. N°224 de fecha 02/05/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	06		Mantenimiento y reparaciones	120.000
			* Otros	
			Servicio de mantención y reparación de mobiliario urbano, limpieza y mantención de áreas verdes no licitadas y parques municipales de Alerce.	
TOTAL FINANCIAMIENTO				120.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	09		Arriendos	120.000
			* Arriendo de vehículos	
TOTAL GASTOS				120.000

Después de la presentación, el Sr. Leonhardt, reitera que los antecedentes presentados fueron visitas en Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta qué Comisión vió esta Modificación Presupuestaria.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que fue la Comisión de Hacienda y Régimen Interno que preside el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ y expuso la Directora de Tránsito Sra. Valeria Maldonado.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, interviene para aclarar que él no presidió esa Comisión, sino que lo hizo el Concejal Sr. FERNANDO ESPAÑA.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comunica que esta Reunión fue compartida también con el Concejal Sr. LUIS VARGAS.

Al respecto, señala que se realizó la Comisión y se revisó el tema, surgiendo diversas interrogantes en el transcurso de la misma, que van desde la frecuencia en el grado de obligación para diferentes segmentos de la población como ser: niños, personas con dificultades y adultos mayores que son básicamente los que requieren movilización especial, se les dió una respuesta y la decisión final la toma el Concejo.

Asimismo y en lo personal, siente que algunos Concejales quedaron con dudas referentes al tema de la ruta, frecuencia y disponibilidad para determinados pasajeros como los estudiantes en las horas pick.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en relación a esto, agrega que la Directora de Tránsito les puede informar un poco más y ante la consulta de algunos Concejales, solo puede decir que no son expertos y no tienen facultades para algunos asuntos, pero por ahora se está tratando de hacer algo de la mejor forma posible y como siempre quedarán algunos detalles en el camino que se irán viendo de a poco, pero como en todas las cosas, también habrá mucha gente que quedará fuera.

Añade que el problema de las personas que se quedarán sin movilización se ha mencionado mucho en titulares, pero al final lo que se quiere hacer por parte del Municipio, vendría a ser un apoyo para la comunidad que está sufriendo ese problema, pero en realidad, no se deberían invertir recursos para ese fin.

Además la idea es no batallar con las empresas de movilización, porque eso no les interesa y por ello han señalado que en la medida que se vayan solucionando los temas de conectividad de las personas que están aisladas en diversos tramos, la verdad, es que van a tener que apoyarlos.

Igualmente, existe una responsabilidad del Estado a través de Ministerio de Transporte y también de las Empresas, pero cuando se va a las reuniones y se coopera al estar presente frente a una demanda como la de los buses urbanos,

colectivos, etc., no les queda otra que ponerse nuevamente la mano en el corazón y trabajar con una programación social.

Del mismo modo, él pensaba que este asunto lo habían visto a través de la Comisión Social, porque quizá sería la instancia que le hubiera correspondido y lamentablemente desconoce que pasó, ya que eso es algo que ve el Concejo de manera interna, pero da igual.

Entonces a modo de resumen solo puede decir que si existen dudas, él en lo personal también las tuvo, pero en lo que no transa, es cuando una persona le dice que está a punto de perder su trabajo debido a que no alcanzó a llegar a tiempo al Consultorio, porque las empresas de buses le manifiestan que no pueden estar tantos minutos en los tacos ya que pierden horas y más todo lo que se conoce.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, opina que sin duda, ésta es una gran apuesta del Municipio en términos de minimizar el drama que tienen miles de vecinos, sobre todo en las mañanas para llegar a tiempo al trabajo y en la tarde el retorno es más flexible, lo cual indica que el problema se genera solo en las mañanas.

Añade que se trata de una idea piloto de la cual no van a estar exentos de dificultades, porque es una implementación nueva y que se va a poner en práctica, además en el camino se irán viendo los problemas que se vayan generando.

Formula que había varias dudas en relación a este asunto, pero él quería hacer una consulta y solo espera que alguien entendido en el tema le pueda dar una explicación respecto a la Ley Espejo, cosa que si les va bien con esta idea piloto mejorando y solucionado los problemas que sin duda van a tener, tratar de ver si esa Ley les permite que se incremente la cantidad de buses.

Esto, porque la verdad es que con la Ley Espejo lo único que se ha visto en Puerto Montt, es un par de paraderos y considerando que en Santiago ya nadie paga locomoción porque la mayoría sube gratis a los buses y los que pagan son muy pocos, entonces ese medio de transporte pasó a ser un servicio público casi gratuito, como también todas las líneas licitadas.

Agrega que esta situación la quería plantear desde ese punto de vista, para ver si alguien los puede orientar y conseguir tener una posibilidad como la mencionada más adelante.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que tiene toda la razón y antes de dar la palabra a la Concejala Sra. MUÑOZ, le dice que esta Administración igual piensa lo mismo.

Al respecto, comenta que se pedirá algo por ahí y si no es a través de la Ley Espejo, puede ser por medio del Gobierno Regional que también es una instancia y la razón, es porque justamente este problema se va a dar en diversos sectores poblacionales y tiene que ser gratuito, no se puede cobrar.

De manera que, ante la falta de recursos o debido a que éstos no les van a alcanzar, no va a quedar otra que ir a solicitar apoyo a algún nivel de Gobierno, a través de la Ley Espejo o donde sea, cosa que consigan obtener financiamiento para poder arrendar más buses y la verdad es que eso se tendrá que ir dando de alguna u otra manera en el camino.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, como para terminar, dice que ya se están haciendo cargo de un rol que le compete prácticamente al Gobierno y que tiene que ver con la movilización pública.

De igual forma, lo anterior quiere compararlo con la entrega de agua que hace el Municipio y que también debería hacerse cargo el Estado, además cada mes va aumentando la cantidad de arriendos de vehículos porque se acrecienta la necesidad de agua de los vecinos, entonces igual se ha estado reforzando ese sector con un tremendo esfuerzo de esta Entidad para poder satisfacer la necesidad de los habitantes que carecen del vital elemento.

Agrega que esto lo quería colocar como un ejemplo paralelo a lo que hoy día se pretende hacer.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, independiente a todos los inconvenientes y a los detallitos que quedan en el camino, ella siente y por Dios que le satisface alegrándose que una parte de la cartera de recursos de la Municipalidad, acuda con apoyo para el tema de la locomoción pública que hoy día lo llora la gente.

Asimismo y de manera reiterativa, se dice que no hay conductores o que faltan máquinas y agrega que el apoyo está muy bien, pero tal como lo señalaba su colega el Concejal Sr. GONZÁLEZ, se podría tratar de ver un fondo ante el silencio del Ministerio de Transporte que de alguna forma, igual debería tener un pronunciamiento o una responsabilidad y como es generadora de fondos para los empresarios, también debería tener un nivel de exigencia por las bases y todos los convenios que se hacen

Añade que cuando se habla del Ministerio de Obras Públicas o de cualquier otro, no hay que olvidarse que hoy tienen un cambio de Gobierno y ojo, hay que sentarse a conversar con ellos.

Por otra parte y tal como lo mencionaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ, el tema del agua potable fue asumido por la Municipalidad y sabiendo que ese es un compromiso humano del Ministerio correspondiente, éste igual se relajó. Entonces cree que aquí tienen que reactivarse y sentarse a conversar nuevamente.

Conforme a lo expuesto, quiere felicitar esta visión que ha tenido el Municipio y ojalá que esa locomoción llegue también un poco más al campo, es decir, hacia las zonas rurales. Esto, porque hay varios lugares que no cuentan con ese medio de locomoción como Salto Chico y Salto Grande donde también escasea, razón por la cual, pide que se pueda aumentar la dotación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRRIDO, pide la palabra para referirse al punto, saludando a sus colegas Concejales y Concejales, además de los Profesionales que los acompañan.

De acuerdo a esto, cree que el primer contexto relacionado con lo que el ALCALDE está planteando, responde primero a temas estrictamente económicos y como se sabe, la inflación está afectando a los más pobres y vulnerables, donde hay estudios que dicen que lo más probable es que ésta ya van a estar rozando o rasguñando en dos dígitos, las proyecciones de crecimiento no son muy significativas y eso tiene un impacto directo, sobre todo, en la canasta de bienes, con los combustibles y la verdad es que en esta situación, comparte el criterio del ALCALDE porque está relacionado justamente, con una respuesta directa.

Asimismo, agradece públicamente el esfuerzo presupuestario que lleva la Secretaría de Planificación, porque ésta es una necesidad que tienen que resolver, ya que una cosa es mirar desde la gradería y la otra, es tomar el toro por las astas. Entonces ahí efectivamente, su voto va a estar disponible siempre y cuando el sistema de transporte que se está proponiendo debe primero que todo, contar con los siguientes componentes: uno de ellos, es que esté informado directamente a la población para que la gente sepa cuáles van a ser los recorridos, las modalidades y además, tiene que haber un esfuerzo institucional para conseguir tener informada a la comunidad.

Lo otro tiene que ver con ampliar el criterio relativo al traslado de las personas que hoy día, están con esa dificultad y en tercer lugar, dice que sí o sí tienen que salir de la comuna.

Entonces vuelve a reiterar que como hoy no existe una descentralización efectiva, se debe recurrir al centralismo que tanto daño le ha hecho a las Regiones.

Por lo tanto, si los beneficios no llegan a las Comunas y Regiones, invita al ALCALDE para que vayan al Ministerio a Santiago y ahí, puedan encontrar de verdad soluciones concretas a los requerimientos que hoy día, necesita la comunidad y felicita a la Administración porque una vez más en conjunto con este Cuerpo Colegiado, se ponen la camiseta por las personas que hoy lo están pasando mal.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, añade que se va a referir a algo súper breve y específico, diciendo que hoy día es una realidad esta problemática en algunos sectores de Puerto Montt y también dejar en claro que de cierta manera, este asunto no es responsabilidad de la Municipalidad. Por lo tanto y bajo esa óptica, valora el esfuerzo que se está haciendo en destinar recursos que no sabe si son para solucionar la problemática, pero que de alguna manera, sirven para hacer presión a los organismos correspondientes, con el fin de que puedan trabajar en una solución definitiva por los vecinos.

Por su parte, lo único que él encarga es que una vez que se ponga en marcha este asunto y viendo las problemáticas que se puedan generar, solicita que se tomen

las medidas correctivas en caso de que se identifique alguna falla o dificultad y se actué de manera rápida. Entendiendo que a lo mejor, aquello no sea con tanta frecuencia como para privilegiar a los adultos mayores, niños y a las personas con capacidades diferentes, señalando que eso es súper importante.

Por lo tanto, espera que el ALCALDE les pueda ir informando, porque entiende que ya se han generado reuniones en la SEREMI de Transporte, ya se está viendo y citando a Comisiones para tratar el tema de la problemática vial, pero concibiendo que esta solución solo abarca hasta Diciembre, ojalá mediante los mecanismos y las Direcciones correspondientes de la Municipalidad, puedan estar en constante conversación y presionando a los Ministerios correspondientes para que de aquí a Diciembre de cierta forma, consigan tener algunas novedades pero no cuando finalice dicho mes y terminen siendo los responsables de que están aportando un servicio, siendo que es una medida de mitigación.

Por lo anterior, cree que las conversaciones deberían ir desde esa base y aprobará la Modificación Presupuestaria.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, comunica que va a salir en defensa de su Gobierno, dejando de manifiesto que se está trabajando con el presupuesto que dejó el Gobierno anterior y destaca que lo que sí se está atareando mucho, es lo que dice relación con el perímetro de exclusión que igual fue mencionado por la Sra. Valeria Maldonado en la Comisión efectuada y solo espera que se pueda avanzar en cosas que quedaron pendientes en la Administración pasada, expresando al Concejal Sr. GONZÁLEZ que éstos, son problemas de Estado y no del Gobierno.

Es decir, cree que el Estado debiera hacerse cargo tanto del agua como del Decreto 212 que hoy los rige, pero el Transporte Público hasta cierto punto los dirigen los privados.

En consecuencia, espera que se pueda avanzar en esto y tengan luz verde con respecto al perímetro de exclusión para que las micros realmente hagan un trazado y se pueda controlar efectivamente el recorrido que ellos anunciaron, así es que también aprueba esta gran iniciativa que va a venir a apoyar mucho las alzas que se vienen y que serán de más de un 7,8%.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que el escenario futuro está bastante complejo y entre otras cosas acerca de las Reuniones tratativas y las pactadas con distintas Entidades de Gobierno para conseguir recursos por diversos sectores, él va a ir invitando a los Concejales que quieran asistir a esas Reuniones y para ello, se va a hacer la invitación,

Pone de ejemplo que el día lunes ya se realizará una Reunión de Seguridad Pública y hay otra de Economía, entonces hace extensiva la invitación especialmente a los Presidentes de las Comisiones, para que en términos de su agenda, puedan ir participando como Comisión de Servicio y la invitación, se va a ir

haciendo como una buena forma de que se vayan fogueando en este tipo de encuentros.

Por lo tanto, reitera que se les va a hacer llegar las invitaciones como a tres o cuatro Reuniones, lo cual comenzará desde hoy y eso se lo solicitará al Administrador Municipal para que haga extensiva las invitaciones a los Presidentes de las Comisiones y de no ser así, también podrá ser a los Vicepresidentes.

Insiste nuevamente que por agenda, los acompañen aquellos Concejales que puedan viajar tanto a Santiago como a otras partes, según corresponda.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, interviene diciendo que ella va a estar en todo lo que tenga que ver con transporte y conectividad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 179:

Con el voto del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$120.000**, en los términos presentados.

3. CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT POR READJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica que se está pasando nuevamente esta Licitación, porque se bajó una de las empresas y tienen que hacer lo que señala la normativa, es decir, pasarla nuevamente a Concejo.

Por lo tanto, cede la palabra al Jefe de Licitaciones para que haga la presentación.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los detalles de esta Readjudicación.

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	CONTRATACION SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT (READJUDICACION)
ID Mercado Público:	2324-77-LR22
Numero interno licitación:	21 / 2022
Presupuesto disponible:	\$ 4.550.499.936
Financiamiento:	Municipal
Imputación presupuestaria:	22.08.002.002.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
HIGH SECURITY Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.015.836-4	RODRIGO PONCE TOUREL	9.473.390-1	Santiago

De los Montos y Plazos:

Servicio Licitado	Oferente	Periodo	Valor Mensual	Valor Total (36 meses)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia Grupo N°1	HIGH SECURITY Y CIA LTDA.	36 meses	\$ 32.159.750	\$1.157.751.000	5% del contrato equivalente a \$125.842.500	La duración del contrato más 90 días
Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia Grupo N°4	HIGH SECURITY Y CIA LTDA.	36 meses	\$ 37.752.750	\$1.359.099.000		
Valor Total Mensual			\$69.912.500			
Valor Total (36 Meses)				\$2.516.850.000		

Valores Incluyen IVA

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Dirección de Administración y Finanzas	Subdirección de Seguridad Pública

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

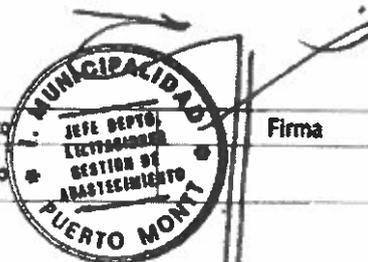
Los pagos se efectuarán por mes vencido, sin considerar anticipos, previa presentación de los siguientes antecedentes, por parte del prestador del servicio:

1. Factura. En el caso de Unión Temporal de Proveedores será el representante de la misma, indicado en el documento de su constitución, quien deberá emitir la factura respectiva.
2. Póliza de seguro de accidentes del trabajo conforme a lo indicado en Art. 36 de las presentes Bases.
3. Certificado de la Inspección del Trabajo que acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores (a contar del segundo mes de prestado el servicio). Dicho certificado debe referirse específicamente al servicio Contratado mediante la presente licitación.
4. Formulario F30 y F30-1 (ley de subcontratación) de la inspección del trabajo del período inmediatamente anterior.
5. Nómina actualizada de Trabajadores que prestan servicio (la cual deberá ser actualizada cuando se desvincule o se incorpore un trabajador(a), previa comunicación a la inspección técnica). La nómina debe indicar función o cargo de los trabajadores.
6. Copia de Contratos de Trabajadores(as) nuevos y/o finiquitos de los trabajadores (as).
7. Planilla de cotizaciones previsionales declaradas y pagadas (a contar del segundo mes de prestado el servicio).
8. Copia de liquidación de remuneraciones firmadas por sus trabajadores(as), correspondientes al mes anterior (a contar de del segundo mes de prestado el servicio).
9. El prestador del servicio de acuerdo con su oferta deberá entregar al municipio planilla de recepción conforme de vestuario, la cual se deberá adjuntar a la factura al mes siguiente de entregado y recepcionado conforme al tipo de vestuario (dama y varón), dicha planilla deberá contener:
 - o Cantidad de vestuario.
 - o Tipo (temporada invernal y estival).
 - o Nombre trabajador(a)
 - o Firma recepción conforme de los trabajos(a).
10. Informe mensual de tareas realizadas (planilla de recorridos, libro de novedades y procedimientos realizados durante el mes).

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	Pablo Alarcon Gallardo	



A continuación de la presentación, el Sr. Alarcón, comunica que los Antecedentes, Minuta y Acta de Análisis de la Readjudicación, fueron enviadas a las Sras. y Sres. Concejales, y esto se vió el día de hoy en la tarde en Comisión de Hacienda y Régimen Interno, presidida por el Concejal Sr. Yercó Rodríguez.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, *“informa que el día de hoy a las 14:30 horas, se llevó a efecto esta Comisión Extraordinaria de Hacienda, la cual se la solicitaron para poder ver este tema y en la cual participó: Don Claudio Ojeda, Sra. Vivian Caro, Sr. Pablo Alarcón y Sr. Ricardo Trincado.*

Los Concejales participantes fueron: Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. FERNANDO BINDER, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sra. MARCIA MUÑOZ y Sr. FERNANDO ESPAÑA.

Cabe mencionar que había dos empresas para estos cuatro grupos, en el cual estaba HIGH SECURITY Y CIA LTDA. y ECO VERDE, quienes presentaron una carta el día 09, donde señalan que no van a poder atender los grupos uno y cuatro que actualmente, están siendo abordados por la Pre – Empresa: EULEN y PyG.

Asimismo se quiere dejar en claro que los grupos uno, dos, tres y cuatro, quedarían bajo el trabajo de HIGH SECURITY Y CIA LTDA., por un monto aproximado de cuatro mil quinientos millones de pesos.

Por su parte, la Empresa ECO VERDE manifestó que no podía con el trabajo que se iba a realizar y se informó que solo se le iba a cobrar una garantía de seriedad, que entiende son alrededor de dos millones quinientos mil de pesos, de acuerdo lo que les confirmaba el Sr. Alarcón.

Al respecto, menciona al ALCALDE que se produjo un amplio debate sobre el tema, en relación a las bases licitatorias y sobre solicitudes que requirieron los Concejales.

Por su parte, el Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, pidió un informe de los cuatro años, en concordancia a seguridad y fiscalización de esos lugares que fueron mencionados. Igual solicitó una propuesta para poder trabajar con la Administración Municipal, en el tema principal de la fiscalización en concordancia a esta Licitación que reitera va a ser de cuatro mil quinientos millones de pesos”.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, considera que se trata de un tema no menor, principalmente porque se bajó una empresa y también manifiesta su preocupación debido a que la empresa que está el día de hoy, es de Santiago y que de alguna u otra forma, está solicitando el listado de Guardias de Seguridad que trabajaban en las otras empresas y es ahí donde tienen que ser cuidadosos, especialmente cuando se tenga que elegir a la mejor gente para cuidar los establecimientos municipales y todo lo que ya se sabe en cuestión.

Cabe destacar que se trata de una empresa de Santiago que viene a trabajar a Puerto Montt y obviamente debe conocer los papeles de antecedentes de cada una de las personas y demás requerimientos.

Asimismo, recuerda que esto fue ampliamente visto en Comisión efectuada para un Concejo anterior, pero principalmente quiere poner énfasis en este tema, en el sentido de que la empresa de Santiago tiene que visar de buena forma la formación de todos sus trabajadores y se sabe que no los conoce porque viene de otra ciudad.

Por lo tanto, solo queda esperar que esto resulte de la mejor forma posible.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, entiende que de acuerdo a la lógica que van a priorizar, se va a partir trabajando con la gente local por varias razones y por supuesto, eso es algo que no puede señalar aun.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, menciona que en las Licitaciones de los Guardias siempre ha habido dificultades y detalles, porque son Licitaciones gigantes, grandísimas. Por ello, se queda con lo que escuchó en la Reunión de Comisión sobre las palabras de su colega el Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, acerca de que haya un plan detallado para el tema de la fiscalización aparte de un ITO y que se haga responsable la Municipalidad para que no tengan un levantamiento del servicio de los Mercados, Ferias, Delegaciones y otros lugares.

Entonces, lo único que va a mencionar para que quede en Acta y de manera pública, es que se sabe que son cien funcionarios municipales los que están cubriendo algunos lugares, sin la calidad de Guardias titulados como hoy en día lo pide Contraloría, y en eso están mujeres y hombres, que son aproximadamente la cifra que había mencionado.

Por lo tanto, lo único que pide encarecidamente es que no hagan renunciar a ninguno, porque si no, va a protestar junto con ellos. Agregando que estas personas han estado hasta el día de hoy trabajando de manera eficiente y no correspondería que mañana o pasado la Municipalidad, les de vuelta la espalda y los retire o desvincule.

En consecuencia, dice que va a aprobar solamente si viene del propio ALCALDE la seguridad de que estas personas, no van a ser desvinculadas y si eso no existe porque a lo mejor la empresa dice que no o que simplemente se les va a retirar, ella rechazaría.

De manera que, le pide al ALCALDE su palabra para que estas personas no salgan de la Municipalidad por la ventana, ya que no se lo merecen y si tienen que hacerlo que sea por la puerta grande, pero solo si algún día ellos lo quieren o la Municipalidad efectúe algún otro tema para su desvinculación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta entender que las empresas ya están haciendo las consultas sobre los trabajadores, pero lo que pide la Concejala

Sra. MUÑOZ, no se lo puede asegurar a ciencias ciertas y lo único que le puede decir, es que se las van a jugar por ellos porque para él están primero. Agrega que esa es la idea, considerando además que está faltando bastante gente y por parte de la empresa que se queda, tiene la sensación de que va a necesitar los Guardias que se tienen hasta ahora, porque les van a ser muy necesarios y el Municipio, igual los considera como parte de esta Entidad. Añade que ese es el espíritu que tiene como ALCALDE

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, para cerrar, dice que tiene la lista de todos los Guardias y por eso hace la petición al ALCALDE. Es decir, quiere que se vele por la lista de todos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en la misma línea de su colega la Concejala Sra. MUÑOZ, formula que se quiere referir a los trabajadores y menciona que en la mañana se planteó fuertemente el tema de la fiscalización de la empresa, pero él quiere hacer fuerza y señalar que al fiscalizar, no se vulneren los derechos de los trabajadores en términos de su labor.

Además se debe considerar que como Municipio entre suma y resta, al final del día siguen siendo responsables solidarios. Entonces esos cincuenta y cinco hombres y treinta y nueve mujeres que van a prestar servicios de continuidad con otra empresa cree que la mayoría va a quedar, pero piensa que debería haber un ITO que se preocupe efectivamente de lo que está establecido en el Anexo 6 de las instalaciones y equipamiento, para que puedan desarrollar su trabajo. Como asimismo lo relativo al Anexo 8 con los vestuarios e implementos de seguridad, cosa que los Guardias puedan trabajar tranquilos y desempeñar bien sus funciones.

Razón por la cual, quiere solicitar una especial fiscalización en lo que dice relación con los derechos laborales de los Guardias, tanto para hombres como mujeres.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, con respecto al tema de los Guardias, informa que ésta no es una situación coyuntural ni a priori, sino que es un escenario que se viene debatiendo y articulando desde el año pasado, y que además cuenta con múltiples causales que han sido latamente analizadas, que dicen relación con procesos licitatorios y de los cuales ya se tiene claridad en torno a las discusiones que se han sostenido con este asunto a nivel comunal.

Se ha comprendido en detalle cuál ha sido la evolución, donde han pasado desde una situación de Contraloría a una situación de Licitación y ahora sí o sí, se tiene que implementar el cuidado y resguardo de las instalaciones municipales. Esto, a través de un servicio ofertado en relación con los requerimientos que posee el Municipio.

Por lo tanto, va a respaldar la moción primero que todo porque ésta no es una situación que él por lo menos, esté observando y a su vez, va a respaldar dos observaciones que corresponden al Concejal Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO y la otra, del Concejal Sr. FERNANDO BINDER.

Opina que ambos Concejales, han estado de verdad preocupados respecto de la correcta ejecución del servicio licitado, porque acá no se está hablando de servicios de licitación con montos bajos, sino que de contratos multimillonarios y por lo señalado, hace alusión a todas las personas que los están escuchando como también al ALCALDE, a quién le consulta de manera directa si los va a respaldar respecto a una programación de fiscalización transversal y pone a disposición la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública para efectuar dicha programación y fiscalización que implique como ejemplo: fiscalizar en terreno la utilización de las cámaras de televigilancia. Ello, porque mientras la mayoría de las personas están durmiendo, hay funcionarios municipales que se dedican a hacer un trabajo de monitoreo muy importante.

Destaca que hay situaciones que se deben fiscalizar en la noche, en terreno y en coordinación con Seguridad Pública y propone también que en compañía de los Concejales, puedan fiscalizar la correcta ejecución de los programas de patrullaje, puesto que hoy día la comunidad necesita que efectivamente, se esté previniendo el delito y no se haga turismo en las poblaciones.

Por eso la somnolencia, ciertamente, tiene que ser un mal que se debe erradicar definitivamente de la función pública.

En tercer lugar, propone que se pueda fortalecer también al ITO y por otro lado, poner a disposición de Seguridad Pública a un funcionario que les permita en compañía de la Presidencia de dicha Comisión y con los Concejales, hacer un programa de fiscalización. Por cuanto se tiene tres o cuatro programas en terreno que requieren de verdad ser fiscalizados, porque se está hablando de millones de pesos realmente justificados por intermedio de la correcta implementación de los servicios que se están contratando.

A continuación, dice que va a aprobar esta Licitación y espera que el ALCALDE ponga el apoyo, y coordinación necesaria, insistiendo en que no se está hablando de montos bajos, sino que de recursos multimillonarios que requieren ser fiscalizados respecto a las funciones profesionales y así como se contará con su apoyo, espera que el ALCALDE igual pueda respaldar de la misma forma.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que estaba escuchando atentamente lo señalado por el Concejal Sr. GARRIDO, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y cree que la petición es correcta, muy bien planteada. Así es que está de acuerdo y coincide en aquello.

Luego cede la palabra a los Concejales para que den a conocer cuál va ser su votación en esta Licitación.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, indica que rechazará y para no alargarse con el tema, informa que en la primera instancia rechazó con sus respectivas justificaciones y ahora nuevamente lo va a hacer considerando el monto de la Licitación, además por no tener una planificación en el año y por tener que estar discutiendo este asunto en una Comisión 30 minutos antes.

Señala que obviamente, eso puede inducir a omitir alguna información importante, entonces en consecuencia, esos serán los motivos para su rechazo.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, hace una observación para que ésta sea una mirada distinta, donde quizás hubieran aprovechado la tecnología actual para poder desarrollar una mejor tecnología municipal de cámaras respecto de los diferentes establecimientos municipales, porque piensa que la tecnología está cada día más avanzada y haciéndose cada vez más efectiva.

Comenta que igual hace quince minutos atrás en la Comisión, preguntaba por qué este asunto no se hizo de una manera mixta y haber comprado tecnología para la Municipalidad con cámaras, haciendo un porcentaje con personas a contrata y le respondieron que ese porcentaje se prefirió utilizar en temas administrativos. Entonces la pregunta es, cuántas personas están bajo esa modalidad de contrato o qué porcentaje se pudo haber sacado de esa contrata para no engrandecer ese monto tan alto de miles de millones de pesos que le va a costar al Municipio.

Al respecto, menciona que la vez pasada se abstuvo en esta Licitación por los motivos que señaló anteriormente y efectivamente está el costo que ha sido de manera prematura, con lo cual se pueden cometer algunos errores y ahora nuevamente se está poniendo en Tabla el mismo tema, pero esta vez, presentando una readjudicación.

Asimismo, cree que es importante pensar y analizar que existen tecnologías para poder resolver algunos temas y aunque no sean en su totalidad, pero sí es bueno comenzar con la innovación en el Municipio de Puerto Montt.

Conforme a lo expuesto, comunica que nuevamente se abstendrá.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, con respecto a lo señalado por el Concejal Sr. CUITIÑO, comenta que la vez anterior se había tratado de ver ese tema y no recuerda en qué quedó, pero piensa que de alguna manera podrían empezar con algún piloto y de esa forma, conseguir ahorrar dinero.

Según lo que recuerda, en ese tiempo se quería ver una inversión de tres mil millones de pesos y que iba a ser por una sola vez, porque después iba a ir bajando. Entonces considera que igual se va a tener que ir innovando en eso y como en este caso ya tienen tres años, existe un espacio suficiente para más adelante y ver que se puede hacer.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que su voto será de aprobación.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, dice que votará a favor.

CONCEJAL SR. FERANDO ESPAÑA, manifiesta su aprobación.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, indica que su voto será positivo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, formula que aprobará.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, expresa que aprueba.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, emite su votación a favor.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, agrega que viendo los antecedentes súper básicos para una contratación de cuatro mil quinientos millones de pesos y de la cual no hubo mucho tiempo para revisar, solamente por eso se abstendrá.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT POR READJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022.**

ACUERDO N° 180:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, el rechazo del Concejal Sr. BINDER, las abstenciones de los Concejales Sr. CUITIÑO y Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba **CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT POR READJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022**, con los siguientes oferentes y conforme a lo que se indica:

Servicio Licitado	Oferente	Periodo	Valor Mensual	Valor Total (36 meses)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia Grupo N°1	HIGH SECURITY Y CIA LTDA. RUT 76.015.836-4	36 meses	\$ 32.159.750	\$1.157.751.000	5% del contrato equivalente a \$125.842.500	La duración del contrato más 90 días
Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia Grupo N°4	HIGH SECURITY Y CIA LTDA. RUT 76.015.836-4	36 meses	\$ 37.752.750	\$1.359.099.000		
Valor Total Mensual			\$69.912.500			
Valor Total (36 Meses)				\$2.516.850.000		

Valores Incluyen IVA

4. APROBACIÓN MOBILIARIOS DADOS DE BAJA PARA DONACIÓN – DAEM.

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa que este tema se vió en la Comisión del día martes 03 de Mayo, presidida por el Concejal Sr. EMILIO GARRIDO y a partir de la información de las Sras. Directoras y de los informes evacuados desde la Unidad de Inventarios Activos Fijos, se trató el primer tema que era de mobiliario dado de baja del Jardín Infantil Manitos de Colores y del Jardín Infantil Estrellita de Belén, conforme a lo que se menciona: 16 sillas, 7 mesas y una mecedora del Jardín Manitos de Colores y del Jardín Estrellita de Belén 44 sillas y 4 mesas.

Relata que este mobiliario, fue solicitado por el Consejo Vecinal de Desarrollo ALLA – KINTUI del sector de Población Cayenel.

Agrega que éste fue el primer punto.

Enseguida comunica que el segundo punto, es de la Escuela Lagunitas que está en reposición y se dieron de baja por un lado 189 sillas, 26 mesas, 4 estufas, 5 estantes y 5 escritorios, mobiliario que fue solicitado por la Junta de Vecinos Villa Lagunitas.

Lo tercero también corresponde a la Escuela Lagunitas y son 28 sillas y 10 mesas, que fueron requeridos por el Club Deportivo Diego Portales de Trapén.

En cuarto lugar, igual se refiere a bienes de la Escuela Lagunitas donde se dan de baja 28 sillas, 10 mesas, 1 pizarra, 1 estante y 1 escritorio. Esto lo solicitó la Junta de Vecinos 28 de Abril.

Después de la exposición, señala que eso fue lo se vió a grandes rasgos en la Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra al Presidente de la Comisión.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, indica que en esa oportunidad, le tocó subrogar al Presidente de la Comisión Concejal Sr. LUIS VARGAS MACHADO.

Al respecto, solo puede informar y dar cuenta de lo siguiente:

Minuta N° 01/03 de 2022

“REUNIÓN COMISIÓN DE EDUCACIÓN”

Comunica que en la Reunión se informaron ocho puntos y el número cinco está relacionado con el detalle que acaba de presentar el Profesional del Departamento de Educación Municipal.

Agrega que no va a entrar en el detalle porque ya está explicado, pero sí dar a conocer dos puntos de parte del Concejal Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, quien solicitó coordinar y mejorar la organización del equipamiento y mobiliario que se da de baja.

Lo anterior, es con el fin de ayudar a los colegios que aún tienen déficit de mobiliario.

Por su parte, el Concejal Sr. LEONARDO GONZÁLEZ solicitó cuidar los insumos que se dan de baja, ya que han existido casos donde algunos elementos fueron dañados, ventanales quebrados y hoy perfectamente podrían ser utilizados para la comunidad.

Añade que esto fue ampliamente detallado y analizado en la respectiva Comisión que acaba de comentar”.

**“Concejal Sr. Emilio Garrido
Vicepresidente Comisión de Educación”**

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, después de lo que ya dio cuenta Don Sergio Iván Bustamante, piensa que se deben considerar también algunos muebles y equipamientos que quedan en desuso pero en buen estado, para que no se sigan dañando y se plantee la reasignación a organizaciones que así lo requieran. Esto, como una forma de ir reciclando y asignando a la comunidad algunos de esos mobiliarios que la comunidad requiere, tal como lo ha señalado el Concejal Sr. EMILIO GARRIDO en su calidad de Presidente Subrogante.

Informa que él ha visto muchos equipamientos que están en muy buen estado y pueden ser reutilizados. Entonces en ese sentido, quiere pedir a Don Sergio Iván Bustamante que entienda está encargado del inventario, pueda rescatar lo que se vaya dando de baja y tener un registro, pero en esto no va a entrar en detalles, lo único que pide y reitera, es que se lleve un registro de lo que se retira o lo que se renueva, cosa de conseguir tener un orden y reasignarlo a organizaciones, y por qué no también, a algún vecino que necesite algunas planchas de zinc dadas de bajas o algo que le pueda servir para abrigar su casa que a lo mejor, está con necesidades.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **MOBILIARIOS DADOS DE BAJA PARA DONACIÓN – DAEM.**

ACUERDO N° 181:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **DAR DE BAJA MOBILIARIO PARA DONACIÓN–DAEM**, y ser destinado a las siguientes Instituciones:

- Consejo de Desarrollo Vecinal Alla Kintuy
- Junta de Vecinos Villa Lagunitas
- Club Deportivo Diego Portales Trapen
- Junta de Vecinos 28 de Abril

Se anexan Listados de Mobiliario dados de baja, los cuales pasan a formar parte del presente acuerdo.

➤ **CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ALLA KINTUY**

N°	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	ESTADO
1	178839	SILLA PARVULO MADERA	REGULAR
2	178840	SILLA PARVULO MADERA	REGULAR
3	178841	SILLA PARVULO MADERA	REGULAR
4	178842	SILLA PARVULO MADERA	REGULAR
5	178843	SILLA PARVULO MADERA	REGULAR
6	178844	SILLA PARVULO MADERA	REGULAR
7	178932	SILLA PARA PARVULO	REGULAR
8	179082	SILLA PARA PARVULO	REGULAR
9	179083	SILLA PARA PARVULO	REGULAR
10	179084	SILLA PARA PARVULO	REGULAR
11	179085	SILLA PARA PARVULO	REGULAR
12	179086	SILLA PARA PARVULO	REGULAR
13	179087	SILLA PARA PARVULO	REGULAR
14	179088	SILLA PARA PARVULO	REGULAR
15	179089	SILLA PARA PARVULO	REGULAR
16	179090	SILLA PARA PARVULO	REGULAR

N°	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	ESTADO
1	178845	MESA PARVULO	REGULAR
2	178846	MESA PARVULO	REGULAR
3	178847	MESA PARVULO	REGULAR
4	178896	MESA PARVULO	REGULAR
5	178991	MESA PARVULO	REGULAR
6	178992	MESA PARVULO	REGULAR
7	178993	MESA PARVULO	REGULAR

N°	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	ESTADO
1	178932	SILLA AMAMANTAMIENTO	REGULAR

N°	N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	ESTADO
1	174380	SILLAS PARVULO	REGULAR
2	174381	SILLAS PARVULO	REGULAR
3	174382	SILLAS PARVULO	REGULAR
4	174383	SILLAS PARVULO	REGULAR
5	174384	SILLAS PARVULO	REGULAR
6	174385	SILLAS PARVULO	REGULAR
7	174386	SILLAS PARVULO	REGULAR
8	174387	SILLAS PARVULO	REGULAR
9	174388	SILLAS PARVULO	REGULAR
10	174389	SILLAS PARVULO	REGULAR
11	174390	SILLAS PARVULO	REGULAR
12	174391	SILLAS PARVULO	REGULAR
13	174392	SILLAS PARVULO	REGULAR
14	174393	SILLAS PARVULO	REGULAR
15	174394	SILLAS PARVULO	REGULAR
16	174395	SILLAS PARVULO	REGULAR
17	174396	SILLAS PARVULO	REGULAR
18	174397	SILLAS PARVULO	REGULAR
19	174398	SILLAS PARVULO	REGULAR
20	174399	SILLAS PARVULO	REGULAR
21	174400	SILLAS PARVULO	REGULAR
22	174401	SILLAS PARVULO	REGULAR
23	174402	SILLAS PARVULO	REGULAR
24	174403	SILLAS PARVULO	REGULAR
25	174404	SILLAS PARVULO	REGULAR
26	174405	SILLAS PARVULO	REGULAR
27	174406	SILLAS PARVULO	REGULAR
28	174407	SILLAS PARVULO	REGULAR
29	174408	SILLAS PARVULO	REGULAR
30	174409	SILLAS PARVULO	REGULAR

N°	N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	ESTADO
31	174410	SILLAS PARVULO	REGULAR
32	174411	SILLAS PARVULO	REGULAR
33	174573	SILLAS PARVULO	REGULAR
34	174574	SILLAS PARVULO	REGULAR
35	174575	SILLAS PARVULO	REGULAR
36	174576	SILLAS PARVULO	REGULAR
37	174577	SILLAS PARVULO	REGULAR
38	174578	SILLAS PARVULO	REGULAR
39	174579	SILLAS PARVULO	REGULAR
40	174580	SILLAS PARVULO	REGULAR
41	174581	SILLAS PARVULO	REGULAR
42	174582	SILLAS PARVULO	REGULAR
43	174583	SILLAS PARVULO	REGULAR
44	174584	SILLAS PARVULO	REGULAR
1	174243	MESAS PARVULO	REGULAR
2	174244	MESAS PARVULO	REGULAR
3	174245	MESAS PARVULO	REGULAR
4	174246	MESAS PARVULO	REGULAR

➤ JUNTA DE VECINOS VILLA LAGUNITAS

Numero Inventario	Descripcion	ESTADO
134146	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134147	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134148	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134149	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134150	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134151	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134152	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134153	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134154	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134155	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134532	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134533	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134534	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134535	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134536	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134537	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134538	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134539	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134540	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134541	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134542	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134543	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134544	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134545	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134546	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134547	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134548	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134549	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134550	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134551	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134552	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134553	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134554	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134555	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134556	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134557	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134558	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134559	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134560	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134561	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134562	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134563	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134564	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134565	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134566	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134567	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134568	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134569	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134570	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR

Numero Inventario	Descripcion	ESTADO
134571	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134572	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134573	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134574	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134575	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134576	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134577	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134578	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134579	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134580	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134581	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134582	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134583	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134584	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134585	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134586	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134587	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134588	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134589	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134590	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134591	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134592	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134593	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134594	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134595	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134596	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134597	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134598	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134599	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134600	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134601	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134602	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134603	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134604	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134605	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134606	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134607	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134608	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134609	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134610	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134611	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134612	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134613	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134614	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134615	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134616	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134617	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134618	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134619	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR
134620	SILLA PLÁSTICA WENCO, BLANCAS	REGULAR

➤ CLUB DEPORTIVO DIEGO PORTALES TRAPEN

Numero Inventario	Descripcion	ESTADO
133848	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133849	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133850	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133851	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133852	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133853	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133854	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133855	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133856	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133857	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134154	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134155	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134156	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134157	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134158	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134159	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134162	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134160	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134161	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134298	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134299	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134300	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134301	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134302	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134303	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134304	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134305	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133982	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133983	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133984	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133985	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133986	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133987	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133988	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134002	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134003	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134004	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134005	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR

➤ JUNTA DE VECINOS 28 DE ABRIL

Numero Inventario	Descripcion	ESTADO
133838	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133839	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133840	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133841	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133842	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133843	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133844	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133845	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133846	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133847	MESA ESCOLAR BASE METAL CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134146	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134147	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134148	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134149	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134150	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134151	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134152	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134153	SILLA BASE MADERA, TAPIZ TELA COLOR BURDEO	REGULAR
134119	PIZARRA ACRÍLICA, BORDE ALUMINIO, 120X240 CM	REGULAR
134167	ESCRITORIO, BASE METÁLICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134217	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134218	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134219	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134220	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134221	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134222	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134223	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134260	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134261	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134262	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134263	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134264	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134265	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134358	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134359	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134360	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134404	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134405	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134406	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
134407	SILLA BASE METALICA, CUBIERTA MELAMINA	REGULAR
133708	REPISA 20 ESPACIOS ELABORACION PROPIA TERCiado NATURAL	REGULAR

Luego el ALCALDE, comunica a los Concejales que dejará de presidir el Concejo en este momento, porque tiene hora con el Médico a las 16:30 horas. Razón por la cual, se retira de la Sala Virtual a las 16:17 horas y deja al Concejal Sr. FERNANDO BINDER, para que siga presidiendo la Sesión del día de hoy.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, asume como ALCALDE PROTOCOLAR, en lo que queda de Sesión de Concejo y pasa a presentar el siguiente punto de la Tabla.

5. APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sra. Valeria Rozas, Profesional Departamento de Salud Municipal, saluda a los presentes e informa que está representando al Director de Salud, porque se encuentra en negociaciones de alerta sanitaria con el Servicio de Salud.

Luego solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de las siguientes funciones a honorarios donde informará los siguientes programas:

NOMBRE PROGRAMA: "REFUERZO EN LOS CENTROS Y DISPOSITIVOS DE SALUD AÑO 2022"
(Clínica de Salud Móvil)

OBJETIVOS PROGRAMA:

1. Contribuir a mejorar las coberturas de inmunización.
2. Realizar evaluaciones oftalmológicas y entrega de lentes en niños
3. Realizar exámenes médicos preventivos (EMPA, EMPAM, FICHA CLAP)

PLAZO (DESDE – HASTA): 1 de mayo hasta 31 de diciembre 2022

PROFESIONAL A REQUERIR + FUNCIONES DEL PROFESIONAL:

Enfermera (o):

1. Conocer y orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los integrantes de la familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o derivarlos de manera correcta en caso de requerirse un abordaje más específico.
2. Conocer, aplicar y mantenerse actualizado de los programas ministeriales implementados y en el plan comunal de salud.
3. Proporcionar una atención de enfermería oportuna, segura y de calidad a los usuarios(a), conforme al modelo de salud familiar.
4. Realizar visitas domiciliarias junto a equipo multidisciplinario.
5. Educar a usuarios en temas relacionados con autocuidado de patologías, signos de alarma y otros.
6. Participar de las campañas y actividades preventivas en salud que sean de su competencia técnica.
7. Utilizar correctamente los insumos, instrumental, equipamiento y equipos utilizados regularmente, de acuerdo a protocolos establecidos, e informar oportunamente de fallas, deterioro y/o calidad deficiente de éstos, según corresponda.
8. Participar en campaña de vacunación, supervisar los procesos, aplicar pauta de vacunación segura, mantener la cadena de frío y resguardo de las vacunas, registrar y cuadrar.
9. Contribuir al mejoramiento del clima laboral y buenas prácticas laborales.
10. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
11. Gestionar y organizar visitas en establecimientos educacionales y operativos para evaluaciones oftalmológicas.
12. Entregar y registrar diariamente al equipo los elementos de protección personal para atención de usuarios en la clínica de salud móvil y contribuir en supervisión de la correcta utilización de estos.
13. Participar y colaborar en actividades comunitarias, campañas y operativos del departamento de salud.
14. Participar en reuniones del equipo y cualquier otra que le indique el Departamento de Salud Municipal.
15. Participar activamente de los procesos de desarrollo institucional vigentes, tales como desarrollo del modelo atención integral de salud y acreditación de los establecimientos de salud.
16. Contribuir en procesos de mejoramiento de la calidad y acreditación, realizando protocolos en el ámbito de sus competencias
17. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde directivos del Departamento de salud municipal.
18. Velar y apoyar por el cumplimiento de los rendimientos exigidos por la Jefatura Directa.
19. Contribuir al mejoramiento del clima laboral y las buenas prácticas laborales.
20. Atender de manera respetuosa y cordial a los usuarios del sistema de salud, brindando información clara y/o derivando adecuadamente su requerimiento.
21. Demostrar iniciativa, compromiso y compañerismo con sus compañeros de equipo de trabajo y del centro.
22. Resguardar la información y datos de los usuarios del centro de salud.



Técnico de enfermería de nivel superior / Técnico paramédico:

1. Recepcionar, atender y orientar a los usuarios/as y/o familiares que así lo requieran o soliciten. Recibir a los usuarios(as) y chequear que su hora se encuentre registrada en sistema de registro clínico electrónico vigente.
2. Agendar las actividades de los profesionales y técnicos.
3. Otro apoyo administrativo de la Clínica Móvil, según se requiera.
4. Realizar seriado de signos vitales, según indicación profesional.
5. Realizar apoyo técnico a profesionales de la Clínica Móvil.
6. Mantener stock de insumos en los box de atención.
7. Educar a los usuarios en temas de prevención y acciones saludables.
8. Velar por el cuidado de los equipos, orden y limpieza de la Clínica de salud móvil.
9. Realizar visitas domiciliarias integrales junto a equipo multidisciplinario.
10. Participar y colaborar en actividades comunitarias, campañas y operativos del departamento de salud.
11. Utilizar correctamente los insumos, instrumental, equipamiento y equipos utilizados regularmente, de acuerdo a protocolos establecidos, e informar oportunamente de fallas, deterioro y/o calidad deficiente de éstos, según corresponda.
12. Participar en campaña de vacunación, aplicar pauta de vacunación segura, mantener la cadena de frío y resguardo de las vacunas, registrar y cuadrar.
13. Contribuir al mejoramiento del clima laboral y buenas prácticas laborales.
14. Asistir en cuanto a registro y atención de niños que serán evaluados por el tecnólogo médico.
15. Realizar entrega de lentes según la indicación de tecnólogo médico
16. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
17. Participar en reuniones del equipo y cualquier otra que le indique el Departamento de Salud Municipal.
18. Participar activamente de los procesos de desarrollo institucional vigentes, tales como desarrollo del modelo atención integral de salud y acreditación de los establecimientos de salud.
19. Velar y apoyar por el cumplimiento de los rendimientos exigidos por la jefatura directa.
20. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde directivos del Departamento de salud municipal.
21. Contribuir al mejoramiento del clima laboral y las buenas prácticas laborales.
22. Atender de manera respetuosa y cordial a los usuarios del sistema de salud, brindando información clara y/o derivando adecuadamente su requerimiento.
23. Demostrar iniciativa, compromiso y compañerismo con sus compañeros de equipo de trabajo y del centro.
24. Resguardar la información y datos de los usuarios del centro de salud.



Tecnólogo Médico en oftalmología

1. Realizar atenciones y exámenes de apoyo diagnóstico a pacientes de acuerdo con el equipamiento y población objetivo.
2. Evaluación vicio refracción en niños y entrega de lentes según corresponda.
3. Preparación de pacientes para la atención del Médico Oftalmólogo en la Unidad de clínica móvil.
4. Digitación y evolución de ficha electrónica del paciente (Rayen).
5. Realizar labores administrativas y estadísticas de la Unidad necesarias para el correcto funcionamiento de la unidad en coordinación con los demás centros de Salud de la RED.
6. Realizar gestión de derivaciones internas de las atenciones realizadas.
7. Y toda otra actividad necesaria para el correcto funcionamiento de la Unidad, encomendada por su jefatura directa.
8. Promover el buen trato Usuario.
9. Participar de las reuniones clínicas y técnicas de la clínica móvil.
10. Tomar conocimiento de los documentos elaborados y cumplimiento de los protocolos establecidos.
11. Demostrar iniciativa, compromiso y compañerismo con sus compañeros de equipo de trabajo y del centro.
12. Contribuir al mejoramiento del clima laboral y las buenas prácticas laborales.
13. Velar y apoyar por el cumplimiento de los rendimientos exigidos por la jefatura directa.
14. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
15. Gestionar y organizar visitas en establecimientos educacionales y operativos para evaluaciones oftalmológicas.
16. Participar y colaborar en actividades comunitarias, campañas y operativos del departamento de salud.
17. Participar en reuniones del equipo y cualquier otra que le indique el Departamento de Salud Municipal.
18. Participar activamente de los procesos de desarrollo institucional vigentes, tales como desarrollo del modelo atención integral de salud y acreditación de los establecimientos de salud.
19. Contribuir en procesos de mejoramiento de la calidad y acreditación, realizando protocolos en el ámbito de sus competencias
20. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde directivos del Departamento de salud municipal.
21. Resguardar la información y datos de los usuarios del centro de salud.

Técnico Óptico

1. Supervisión y confección de lentes ópticos para escolares atendidos en Clínica móvil realizar ajustes, mantenciones y/o reparación de lentes entregados.
2. Mantener control de inventario de insumos, maquinaria e instrumental óptico.
3. Solicitar los insumos y equipamientos que necesite el taller, para su adecuado funcionamiento.
4. Mantener y controlar el adecuado registro de los datos derivados de la confección de lentes.
- 5.-Desempeñar las demás funciones y tareas acorde a las competencias técnicas que le encomiende su jefatura directa.



Óptico

- 1.-Supervisión y confección de lentes ópticos para escolares atendidos en clínica móvil, Realizar ajustes, mantenciones y/o reparación de lentes entregados.
- 2.-Mantener control de inventario de insumos, maquinaria e instrumental óptico.
- 3.-Solicitar los insumos y equipamientos que necesite el taller, para su adecuado funcionamiento.
- 4.-Mantener y controlar el adecuado registro de los datos derivados de la confección de lentes (recetas, facturas, ordenes de compras, etc.)
- 5.-Fidelidad y exactitud en el despacho de las recetas que prescriban los anteojos o lentes, incorporando la información al sistema de registro clínico. Además, custodia y registro correcto de las recetas emitidas.
- 6.-Supervisión de acciones del técnico óptico de la unidad y realizar capacitación continua al equipo.
- 7.-Desempeñar las demás funciones y tareas acorde a las competencias técnicas que le encomiende su jefatura directa.



NOMBRE PROGRAMA: DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.

OBJETIVOS PROGRAMA: Contribuir a reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a los adolescentes, jóvenes y adultos desde los 10 años en adelante.

PLAZO DE CONTINUIDAD (DESDE – HASTA): 1 de mayo hasta 31 de diciembre 2022.

PROFESIONAL A REQUERIR + FUNCIONES DEL PROFESIONAL:

PSICÓLOGO - ASISTENTE SOCIAL - TRABAJADOR SOCIAL:

- 1.- Profesional que aplica tamizajes de instrumentos: ASSIST, CRAFT y AUDIT realizando intervenciones motivacional y breve.

2.- Gestionar las derivaciones/Referencias Asistidas en casos que sean pesquisados de Alto Riesgo y requieran manifestar una priorización para agendar evaluación en equipo de Salud Mental del CESFAM.

3.- Coordinar acciones con otros programas y sectores en el establecimiento de salud primaria

4.- Participar en reunión técnica, administrativa y clínica de Salud Mental, a fin de poder organizar los casos complejos pesquisados mediante la estrategia DIR.

5.- Trabajar la referencia técnica de la PRAPS, su ejecución y sobre todo en capacitar a profesionales y técnicos del establecimiento, contemplando aplicación de tamizajes, intervenciones breves/motivacionales y derivaciones como indican las Orientaciones Técnicas en sus 3 componentes.

6.- Contribuir en acciones comunitarias preventivas bajo el modelo de salud familiar comunitario que estén orientadas a la prevención del consumo de sustancias.



7.- Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento, y además de los exigidos por el programa o referente, de forma de facilitar la recuperación de la información, así como su legibilidad.

8.- Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, Instructivos e indicaciones emanadas desde directivos del Departamento de salud municipal

9.- Contribuir al mejoramiento del clima laboral y las buenas prácticas laborales.

10.- Atender de manera respetuosa y cordial a los usuarios del sistema de salud, brindando información clara y/o derivando adecuadamente sus requerimientos.

11.- Resguardar la información y datos de los usuarios.

12.- Desempeñar las demás funciones y tareas acorde a las competencias técnicas que le encomiende su jefatura directa, el director(a) del Centro de Salud o director(a) del Departamento de Salud Municipal.

TENS:

- 1.- Aplicación de tamizaje de instrumentos: ASSIST, CRAFT y AUDIT
- 2.- Realizar intervención motivacional y breve
- 3.- Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos.
- 4.- Participación en reuniones o encuentro comunitarios, de modo que estas instancias favorezcan la aplicación de las pautas de tamizajes.
- 5.- Realizar referencia asistida a personas con consumo de alto riesgo.
- 6.- Contribuir al mejoramiento del clima laboral y las buenas prácticas laborales.
- 7.- Atender de manera respetuosa y cordial a los usuarios del sistema de salud, brindando información clara y/o derivando adecuadamente sus requerimientos.
- 8.- Resguardar la información y datos de los usuarios.



NOMBRE PROGRAMA: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS

OBJETIVOS PROGRAMA: Mejorar la capacidad resolutive de la Atención Primaria de Salud a través de una mayor disponibilidad de exámenes de imagenología, contribuyendo a mejorar el acceso a diagnósticos oportunos, pertinentes y de calidad técnica.

PLAZO (DESDE – HASTA): 1 mayo hasta 31 de diciembre 2022

PROFESIONAL A REQUERIR + FUNCIONES DEL PROFESIONAL:

Técnicos de enfermería de nivel superior: Ecografía

- 1.-Recibir a los usuarios(as) y corroborar que su hora se encuentre registrada en sistema de registro clínico electrónico vigente, y dar las indicaciones previas para la toma del examen.
2. Ordenar y preparar lugar de trabajo para la toma del examen.
3. Ingresar datos de usuario(a) en planilla de estadística interna, registrando asistencia e inasistencia, y verificando el correcto ingreso de estos datos.

4. Respalda imágenes de acuerdo a los procedimientos internos.
- 5.- Crear agendas y contactar a las usuarias para la entrega de su cita.
6. Participar en reuniones del equipo, de estamento y cualquier otra que le indique el Departamento de Salud Municipal.
7. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde directivos del Departamento de Salud Municipal.
8. Contribuir al mejoramiento del clima laboral y las buenas prácticas laborales.
9. Atender de manera respetuosa y cordial a los usuarios del sistema de salud, brindando información clara y/o derivando adecuadamente sus requerimientos.
10. Resguardar la información y datos de los usuarios.



A continuación, la Sra. Valeria Rozas, dice que todos los antecedentes fueron ampliamente vistos en Comisión de Salud, realizada el día 05 de Mayo de 2022 y éstos se encuentran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, cede la palabra al Concejel Sr. ESPAÑA.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, reitera que lo expuesto, fue visto en Comisión junto a otras materias que ya fueron tratadas en el Concejo anterior y al respecto no hubo discusión, porque esto tiene que ver con continuidad de contratos a honorarios y se deja a criterio de Sala.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

ACUERDO N° 182:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, correspondientes al año 2022, desde el 01 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del presente año, en los términos presentados.

6. APROBACIÓN REDENOMINACIÓN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA 2022.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, describe que este tema fue visto en Comisión de Hacienda y Régimen Interno, y va a efectuar una pequeña lectura para que quede en Acta.

REDENOMINACION PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PLANIFICACION URBANA 2022

En sesión de Concejo Municipal de fecha 01/12/2021 se aprueba el Presupuesto Municipal 2022 que incorpora el detalle de Programas Sociales aprobados para ejecución del año 2022, entre los cuales se encuentra el **PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PLANIFICACION URBANA 2022**.

Dicho Programa fue aprobado por Decreto Municipal N°12.980 de fecha 17/12/2021 para ser ejecutado entre el período Enero a Diciembre del 2022.

El programa de participación ciudadana para la planificación urbana 2022 tiene como objetivo general propiciar la información y participación ciudadana en la planificación comunal y territorial que lleva a cabo la Secplan. Se desarrolla en función a la visión municipal de entender a este tipo de Planes como instrumentos de gestión de la cohesión social y la sostenibilidad relevando el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana con énfasis a los que se desarrollan desde etapas iniciales de su diseño.

Sus 4 líneas de acción son:

- Consulta Pública Plan Regulador Comunal y todo proceso de participación asociado a la finalización del Plan Regulador Comunal
- Participación ciudadana para el proceso de actualización del PLADECO vigente
- Consulta Pública del Plan de inversión en Infraestructura de movilidad y espacio público
- Apoyo en procesos de participación ciudadana necesarios en el levantamiento de información para la consecución de estudios asociados al Plan Regulador Comunal comprometidos para el año 2022 y de otras iniciativas de planificación comunal.

A objeto de ampliar la cobertura del citado Programa, se solicita al Concejo Municipal autorizar la red denominación del citado Programa por: **“PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PLANIFICACION COMUNAL 2022**, manteniendo inalterable las 4 líneas de acción señaladas.

Después de la presentación, el Sr. Leonhardt, informa que lo expuesto fue visto en Comisión de Hacienda y Régimen Interno, presidida por el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, señala que esta Reunión se efectuó el día viernes 06 de Mayo, donde no hubo mayor debate porque el Director Don Iván Leonhardt, explicó en detalle que solamente se trataba de un cambio de nombre, no es más que eso y no se altera nada.

Agrega que él preguntó varias veces si con ese cambio se alteraba algo y el Director respondió que nada, solamente es el cambio de nombre.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, consulta a los Concejales, si tienen algo que decir.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que efectivamente, están en una renovación del Plan de Desarrollo Comunal y si bien es un instrumento indicativo no regulatorio, igual obliga a las Municipalidades a tenerlos vigentes como instrumentos.

Bueno, más allá del instrumento, cree que lo importante es tratar de dar el mayor realce posible a este Plan, ya que si bien tuvieron cinco mil personas en términos de consulta ciudadana, manifiesta a Don Iván que considera significativo que en esta oportunidad, logren dotar la mayor cantidad de estrategias para conseguir aumentar el nivel de participación y considerar además los recursos que recibe esta Unidad, para desenvolverse de mejor manera y tener a muchas personas que estén en diferentes puntos realizando los Talleres.

Añade que en el fondo es eso, es decir, tratar de dar la importancia que se merece porque a través del Plan de Desarrollo Comunal, se va a tener una visión del futuro de Puerto Montt y que lamentablemente, no se observa muy bien en la Comuna de Puerto Montt.

Entonces piensa que más allá de cambiar un nombre, su mensaje es más para dar la relevancia que se merece este trabajo y expresa su aprobación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **REDENOMINACIÓN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA 2022**.

ACUERDO N° 183:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza la **REDENOMINACIÓN del PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA 2022**, por **“PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNAL 2022”**, manteniendo inalterables sus cuatro líneas de acción.

- Consulta Pública Plan Regulador Comunal y todo proceso de participación asociado a la finalización del Plan Regulador Comunal
- Participación ciudadana para el proceso de actualización del PLADECO vigente
- Consulta Pública del Plan de inversión en Infraestructura de movilidad y espacio público
- Apoyo en procesos de participación ciudadana necesarios en el levantamiento de información para la consecución de estudios asociados al Plan Regulador Comunal comprometidos para el año 2022 y de otras iniciativas de planificación comunal.

7. APROBACIÓN AJUSTE ESTADO ACTUAL PLADECO.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, comunica que dará a conocer una breve información respecto al tema, luego lo complementará con lo que ha señalado el Concejal Sr. CUITIÑO.

Relata que en el marco de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal que se lleva a cabo desde esta Municipalidad, se realizaron 14 Reuniones con cada una de las Direcciones Municipales para determinar el estado actual de las 121 iniciativas, para posteriormente evaluar cada una de ellas en las Comisiones de Hacienda e Infraestructura, que fueron mixtas.

De ese trabajo en las Comisiones, se determinó que el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2022, cuenta con un total de 31 iniciativas con ejecución para el presente año.

De igual forma, se efectuó un diagnóstico interno de carácter cuantitativo y cualitativo, que representa la visión municipal de este instrumento de planificación que demostró el nivel de interés y de relevancia, que el Plan de Desarrollo Comunal significa para las Unidades.

En base a estos antecedentes y más todo el compilado de información que fue entregado a cada uno/a de los/as presentes, es que se solicita la aprobación del Estado Actual del Plan de Desarrollo Comunal para que con este hito, se pueda iniciar el trabajo de actualización de este Instrumento de Planificación.

Se va a referir brevemente a la lectura que es en función de lo que hoy, quedará en Acta para su aprobación y dice relación con el trabajo que se ha hecho, por ello a su espalda lo acompaña la Srta. Dina Bisset que es la Encargada del Plan de Desarrollo Comunal y el Sociólogo del Equipo.

Agrega que este es el equipo que ha estado trabajando en lo que significa, sistematizar toda la información del proceso actual del Plan de Desarrollo Comunal que parte ejecutándose en el año 2016 y se inicia el proceso desde el año 2017, lo

que finalmente conlleva a una serie de Reuniones con cada una de las Direcciones y luego pasó en tres Comisiones, donde se revisó el detalle de cada una de las 121 iniciativas desagregadas en cada una de las respectivas Direcciones y posteriormente se tomó la decisión de cuales continuaban, cuales se modificaban y cuales en definitiva, terminaban su proceso.

Entonces finalmente, esto es lo que sin duda se requiere como aprobación de parte del Cuerpo Colegiado, para que puedan continuar con el proceso del actual Plan de Desarrollo Comunal e indistintamente de lo que van hacer ahora tal como lo señalaba el Concejal Sr. CUITIÑO, se agradecen sus palabras de respaldo de una iniciativa desde el punto de vista de la planificación del territorio que además, tiene otras instancias o lineamientos que deben coordinar para un trabajo mancomunado y que cumpla finalmente, con una respuesta inherente a la comunidad en función de lo que ha demandado a través de las diferentes instancias de participación ciudadana.

Sin lugar a dudas, este proceso va a requerir de un trabajo que no solamente va a radicar en el Equipo de la Secretaría Comunal de Planificación, sino que además, se tienen que sumar todas las Unidades Municipales a través de sus representantes para que en los Talleres que van a empezar en el mes de Junio, sean convocadas y consigan efectivamente cumplir con los resultados que se esperan dentro de la etapa de diagnóstico, lo cual va a significar un compromiso mayor.

Ahora bien y por la información que ha obtenido, a partir de mañana Puerto Montt entra en una fase intermedia donde se ha retrocedido desde el punto de vista de la pandemia, lo cual están evaluando y lo quiere conversar también con el Director de Salud, para ver si esto eventualmente, afecta o no con el tema de los aforos en las Reuniones que se están coordinando a partir del mes de Julio, pero lo mantendrán informado para que así todos puedan sumarse a estos Talleres que se efectuaran en el sector rural.

Comunica que se trata de diferentes Talleres que se están coordinando y le han pedido el apoyo a la Dirección de Educación Municipal, para que les puedan facilitar los establecimientos educacionales en horario vespertino, para efectuar las Reuniones con la comunidad y además han definido que la información se va a hacer llegar por medio de macrozonas en el sector urbano y los Talleres de Trabajo, se realizarán en los establecimientos educacionales que sean del lugar y donde participará cada uno de los integrantes a través de la Juntas de Vecinos, o de vecinas y vecinos que se quieran sumar a este proceso.

De manera que, por ahora se requieren tomar las providencias necesarias producto de la situación en la que se encuentran hoy, debido a la pandemia.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, interviene comunicando que lo descrito, fue visto en Comisión mixta de Infraestructura y Hacienda. Por lo tanto, su colega el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ, entregará los detalles.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, "como bien lo decía Don Iván, lo primero es felicitar al Equipo compuesto por Dina, Víctor y el Director de la SECPLAN por el trabajo que se realizó, ya que se trata de una apuesta bastante minuciosa sobre el PLADECO.

Agrega que realmente da gusto referirse a esto que se llevó a efecto en tres Comisiones, donde pudieron enterarse y conocer el trabajo serio que se está realizando para poder desarrollar un Plan de Desarrollo Comunal, con miras hacia el futuro de la Comuna de Puerto Montt.

Opina que es algo muy importante y relevante, puesto que tuvieron 14 Reuniones en que se analizaron situaciones, se hicieron filtros y se elaboró una minuta que se les va a hacer llegar a los correos electrónicos, porque fue tanta la envergadura del tema que salieron siete hojas en relación a lo que se trabajó.

Añade que ese es solo el resumen, entonces solo queda imaginar todo lo que se vió desde los análisis hasta las intervenciones que hicieron los Concejales: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LUIS VARGAS, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. FERNANDO ESPAÑA, Srta. EVELYN CHÁVEZ y Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, junto con los diferentes Directores de las Unidades o Departamentos de la Municipalidad de Puerto Montt.

Formula que está muy contento por todo lo que se está realizando y encuentra que hay mucha esperanza en el trabajo serio que se está efectuando con el equipo liderado por Don Iván Leonhardt, en este punto.

Cabe señalar que asimismo, hay algunas Unidades que se deben ir analizando y eso igual fue un compromiso, pero hubo una como Administración y Finanzas que no participó, entonces se quiere ver la posibilidad de que una Unidad tan importante para la Municipalidad de Puerto Montt como la mencionada, debería estar plasmada con algunas iniciativas en el Plan de Desarrollo Comunal y la razón de esto, es porque ellos también tienen mucho que decir y no se pueden restar, puesto que acá no se puede trabajar como en una isla.

Del mismo modo, siempre se ha hablado que el trabajo mancomunado y en equipo de todas las Unidades, debe verse reflejado en esto. Entonces éste es un llamado que por favor encarga, para que puedan ver a Administración y Finanzas sumado a este trabajo, exponiendo sus iniciativas y así, poder ir fortaleciendo este PLADECO, cosa que llegue a ser un gran Plan de Desarrollo Comunal y eso es algo que se ha conversado y consensuado con los Concejales, además de los Equipos de la Municipalidad y la ciudadanía.

Indica que ese es el trabajo y la proyección que se tiene, por eso vuelve a entregar su beneplácito al Equipo y además, agradece a los Concejales que participaron abiertamente en el debate, dialogo y a los funcionarios de las diferentes Unidades que igual lo hicieron.

Destaca también que fueron jornadas maratónicas, pero que él gustosamente siente ahora un regocijo, porque se está avanzando en un Plan de Desarrollo Comunal como lo merece Puerto Montt.

Reitera sus agradecimientos a todos los participantes y sobre todo, a quién lidera este PLADECO”.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, manifiesta que igual se suma a todo lo que se ha señalado y cede la palabra.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo, reconoce este tremendo trabajo que de verdad, fue estratégico.

Igual quiere solicitar lo siguiente, espera que se pueda coordinar todo un trabajo con los Concejales y tal vez con los Directores, además todos saben que efectivamente están trabajando en el famoso PLADECO que es el Plan de Desarrollo Comunal, pero dada la transversalidad de otros planes, le gustaría escuchar la opinión del Director acerca de algunos temas como por ejemplo: se tiene el Plan de Salud, de Educación, de Seguridad Pública, el PLADECO y el Plano Regulador, donde cree que aquellos instrumentos que acaba de señalar deberían tener una coordinación para establecer cuáles van a ser los lineamientos estratégicos para el segundo semestre de cara al horizonte de tiempo que el Director está planteando y podrían tener tal vez esta unión respecto de los instrumentos que acaban de conocer, porque le da la impresión que en términos generales la Administración debiera tener una coordinación de los instrumentos y que efectivamente a lo menos, los Directores y los Concejales, sepan que hay cuatro o cinco instrumentos para que de alguna manera, puedan entrar en un debate un poco más amplio y establecer la incorporación de algunos criterios que son los requerimientos que hoy día, tiene la comunidad.

Por otra parte, quiere agradecer todo el trabajo desarrollado y su voto será a favor.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, se suma a las palabras del Presidente de la Comisión Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ, mencionando que han tenido una serie de reuniones donde realmente se vió el profesionalismo de parte de la SECPLAN y del Equipo, donde Don Iván Leonhardt tuvo la visión de colocar a la Srta. Dina Bisset, una gran profesional que también ha generado puentes de intercambio de información y se remite al tema que le compete que es Educación, donde se han podido sacar los asuntos que tienen que estar dentro del Plan de Desarrollo Comunal como una guía que los va a dirigir cerca de cuatro años.

Aproximadamente ésta es una mirada a futuro, así es que se espera que sigan por esa misma senda en un trabajo participativo donde se incluyó a las Juntas de Vecinos, a las organizaciones vivas de la comuna que han tenido su participación y su instancia para poder plantear y se espera que salga un muy buen instrumento con

el cual el día de mañana, se puedan regir con una visión a futuro y que en el fondo, es lo que necesita y quiere la Comuna de Puerto Montt.

De manera que, solo quería manifestar el trabajo que se ha efectuado con las largas Comisiones que se han desarrollado para el Plan de Desarrollo Comunal y la importancia que tiene este instrumento, el cual es uno de los que rige el Concejo Municipal para poder aportar de buena forma a la comuna.

Entonces no le queda más que felicitar al Equipo del Plan de Desarrollo Comunal y también por generar puentes de conexión, siempre con una mirada bien técnica y a la vez, generando el dialogo que no se debiera perder.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, se suma también a las felicitaciones y para hacerlo más breve, reconoce que han sido encuentros bien técnicos y muy sencillos de entender, porque han sido bien explicados, con buena presentación y ordenados, entonces de esa manera, se entiende muy bien lo que quieren transmitir a través de lo que se plantea.

Del mismo modo, da las gracias a Don Iván y al Equipo, además quiere dejar establecido que las reuniones que se van hacer con las comunidades, se agenden lo más pronto posible para que puedan estar presentes en las intervenciones territoriales que se van a hacer, cosa que también logren empoderarse de lo que la gente comente y además ser colaboradores de los funcionarios, como de las personas que estén presentando las propuestas en cada uno de los sectores.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, igual se suma a los saludos y agradecimientos para el Equipo de SECPLAN que está llevando a cabo el PLADECO y más que nada, sumarse también a las palabras expresadas por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, en el sentido, de que puedan vincularse con los diferentes actores del territorio para que la conversación sea más nutrida y los Concejales, consigan aportar en general para que sea reciproco.

Asimismo, es importante que los boletines les lleguen de forma periódica para que puedan hacer publicaciones en sus redes sociales, aprovechando la cantidad de seguidoras y seguidores que tienen todas y todos acá.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, en su calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura, comunica que trabajaron de manera mixta con el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ, a través de su Comisión de Hacienda.

A la vez, manifiesta al Director que se agradece el orden ejecutivo y de cómo se ha programado todo esto, entendiendo que se discuten temas sensibles, que generan diferencias y que al final del día, se crea una rica discusión para poder ir mejorando y felicitar al equipo con quiénes han tenido que estar en constante comunicación.

Del mismo modo, destaca el orden y en ese sentido, agradece mucho la información porque está todo muy bien planificado y cree que el gran desafío y que los motiva a todos hoy día más que la actualización de iniciativas, es obviamente, el proceso en el que van a entrar el segundo semestre y que concierne a la actualización del PLADECO.

Opina que ése es el gran objetivo que tienen hoy día como Municipalidad, tanto los funcionarios como Concejales, puesto que hay una tarea súper importante que la discutieron muchas veces y que tiene que ver con que el PLADECO no sea manejado solo por los Directores, sino que este Instrumento lo tenga en su ADN, cada funcionario/a municipal.

Reitera que ese es el objetivo que se debe seguir y además de eso, sumar lo que varios Concejales han ido pidiendo en muchas iniciativas, especialmente la Concejala Srta. CHÁVEZ, el Concejal Sr. GARRIDO, el Concejal Sr. RODRÍGUEZ y si le queda alguien fuera que lo disculpen, agregando que esto tiene que ver con ir complementando con verificadores para que todas aquellas iniciativas que se puedan definir de aquí a fin de año, realmente tengan un impacto en la comunidad.

Por lo señalado, invita a los Concejales a seguir en esta línea y vuelve a agradecer al Director.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que aprobará y felicita a todo el Equipo.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, **AJUSTE ESTADO ACTUAL PLADECO**.

ACUERDO N° 184:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **AJUSTE ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2017 – 2026**, en los términos presentados.

8. APROBACIÓN TÉRMINO DE COMODATO AL COMITÉ DE VIVIENDA “CAMINO A MI SUEÑO” Y ENTREGA EN COMODATO AL COMITÉ DE TRABAJO “PEDREGAL SUR”.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, presenta el Comodato.

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Puerto Montt es dueña del lote de **equipamiento**, con sede social, ubicado en calle **ANORTOSITA N° 5472**, comuna de Puerto Montt, de una superficie total de **470,14 metros cuadrados** y los siguientes deslindes especiales: **NORTE:** en veintitrés coma cincuenta y tres metros con área verde Dos;

SUR: en diecisiete coma treinta y tres metros con Pasaje Ilmenita; **ORIENTE:** en cuatro metros en diagonal y en diecisiete coma setenta y ocho metros con calle Anortosita; **PONIENTE:** en cuatro metros en diagonal y en diecisiete coma ochenta y dos metros con Pasaje Leucita.

El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt se encuentra inscrito a Fs. **3342 vuelta**, N° **5271** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2020.

Rol de avalúo N° 5788-7

Mediante contrato suscrito con fecha 17 de Diciembre de 2020 la Municipalidad de Puerto Montt entregó en comodato el equipamiento señalado, al Comité de Vivienda Camino a mi Sueño, Rut n° 65.078.547-9.

A través de carta de fecha 29 de Marzo de 2022, la Sra. Virginia González Carrasco en su calidad de ex presidenta del Comité de Vivienda Camino a Mi sueño, renuncia al comodato señalado por haberse disuelto el Comité y creado uno nuevo: **COMITÉ DE TRABAJO PEDREGAL SUR**.

Acto seguido, el **COMITÉ DE TRABAJO PEDREGAL SUR, RUT N° 65.205.458-7**, solicita en comodato el inmueble individualizado en el punto 1°, que se encontraría abandonado.

De acuerdo a certificado Folio N° 500439603679 de fecha 17 de Marzo de 2022 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, el **COMITÉ TRABAJO PEDREGAL SUR**, personalidad jurídica N° 324875 de fecha 03 de Noviembre de 2021, se encuentra vigente.

Según Certificado N° 551 de fecha 02 de Diciembre de 2021 emitido por el Jefe de Contabilidad, dicha organización no tiene deudas pendientes con el Municipio.

Por lo anterior se sugiere poner término al comodato entregado al **COMITÉ DE VIVIENDA CAMINO A MI SUEÑO** y entregar en comodato el equipamiento con sede social al **COMITÉ DE TRABAJO PEDREGAL SUR, RUT N° 65.205.458-7**, por un **plazo de 5 años renovables**.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, con respecto a los comodatos, quiere referirse a lo siguiente: él recuerda que en una Comisión que se hizo el año pasado, se dijo que antes de pasar a Concejo los comodatos se vieran primero en Comisión. Ello, porque en algunos sectores se les había otorgado a Comités de Trabajo versus Juntas de Vecinos y como quedaron en eso, hace recuerdos al Director Jurídico para que la próxima vez se vea, con antelación este tema y así no tengan problemas con las Juntas de Vecinos que son las Organizaciones madres de los sectores.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, manifiesta estar súper de acuerdo con eso.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, menciona que éste fue un punto que se discutió y le pide al Director que lo considere al presentar un próximo comodato.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, le dice a Don Egidio que está la Agrupación Mallenco Aptao Lawal, que tiene tramitado el tema para la posibilidad de un comodato de una sede que está justo al frente de un humedal ubicado en el sector y comenta que la solicitud, es para una sede que está súper deteriorada y no sabe si a sus colegas, la Agrupación les mostró las imágenes.

Explica a Don Egidio, que esto es en la Población Colonos II y ellos prácticamente no tienen un espacio para sesionar, sino que lo hacen en la calle y algunas veces se lo piden a la Junta de Vecinos, porque hay dos sedes muy cercanas y efectivamente, ellos no se pueden proyectar.

Por lo tanto, le pide este encargo a Don Egidio cuyo nombre es Mallenco Aptao Lawal, es en el Humedal Artesanos de Alerce y ellos están trabajando a full con un montón de profesionales ad honorem, pero necesitan un espacio.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, toma las palabras de la Concejala Sra. MUÑOZ, para aclarar que la Organización es Futa Lawal Mapu.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, indica que tiene razón su colega y agradece la aclaratoria.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solo quiere que la Concejala Sra. MUÑOZ, repita el nombre del lugar donde está la sede.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, responde que es en Población Colonos II y la sede está justo frente al Humedal, que es como un espejo de la sede donde ellos podían estar vigilantes por cualquier atropello a la zona.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agradece a su colega.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, en la misma línea, informa que la organización acaba de estar en audiencia con ella y les sugirió que visitaran al Concejal Sr. GONZÁLEZ, para que vieran su tema en alguna Comisión suya y ojalá se hiciera como Comisión Mixta con Medio Ambiente, porque ellos quieren esa sede y si no es esa, cualquier otra.

Razón por la cual, le pide al Concejal Sr. GONZÁLEZ que se dé un tiempo y se dirija a la Junta de Vecinos Alborada que queda en población Altos de Alerce, porque ahí, existe un parque que está sin cierre perimetral y hay tres sedes juntas, pero una de ellas se quemó hace tiempo y ahora un grupo de personas se tomaron

el parque para utilizarlo como taller automotriz, entonces cree que es ahí, donde hay algunas sedes que se pueden entregar en comodato.

Insiste en que ellos piden una sede y por ese motivo, les sugirió que se reunieran con el Concejal Sr. GONZÁLEZ para solicitar una Comisión y ver todos esos temas, ya que efectivamente esa organización, trabaja cuando les prestan una sede porque no tienen donde más hacerlo, considerando que trabajan con niños y jóvenes, por lo tanto, éste es un buen tema para una Comisión.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, solicita la presencia de Don Ricardo Trincado, para decir con respecto a este punto y considerando lo comentado por la Concejala Sra. SONIA que está relacionado con una toma, quiere saber qué posibilidades hay de se haga una Comisión y si aquello tiene que ver con Desarrollo Comunitario, pero primero, validando que esas sedes estén bajo el registro de la Municipalidad.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, pide que lo dejen coordinar con la Unidad de Catastros de la Municipalidad y también con la DIMAO, para los efectos de las áreas verdes y constatar la situación, tomando las medidas de inmediato con algún decreto de lanzamiento para hacer las tramitaciones y aplicar las normas.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, formula que le parece muy bien, pero que igual se considere el tema de la Comisión para ver los comodatos de esas sedes sociales y sumar entre las invitaciones al Director Jurídico, cosa que las aprobaciones de los próximos comodatos puedan pasar por intermedio de la Comisión.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, igualmente se suma a las palabras de sus colegas para dar importancia a esta sede en Alerce, ya que se trata de una organización activa que se ha dedicado mucho al tema de la conciencia ambiental, la cultura y para todas las acciones artísticas incluyendo la limpieza del sector, se merecen obviamente que se le hagan todas las gestiones y ojalá lo antes posible para poder entregarles una sede.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **TÉRMINO DE COMODATO AL COMITÉ DE VIVIENDA "CAMINO A MI SUEÑO" Y ENTREGA EN COMODATO AL COMITÉ DE TRABAJO "PEDREGAL SUR"**.

ACUERDO N° 185:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba acordó poner término al comodato entregado al **COMITÉ DE VIVIENDA CAMINO A MI SUEÑO** y entregar en comodato el equipamiento con sede social al **COMITÉ DE TRABAJO PEDREGAL SUR, RUT N° 65.205.458-7**, por el **plazo de 5 años renovables**.

Lo anterior, corresponde a un lote de **equipamiento**, con sede social, ubicado en calle **ANORTOSITA N° 5472**, comuna de Puerto Montt, de una superficie total de **470,14 metros cuadrados** y los siguientes deslindes especiales **NORTE**: en veintitrés coma cincuenta y tres metros con área verde Dos; **SUR**: en diecisiete coma treinta y tres metros con Pasaje Ilmenita; **ORIENTE**: en cuatro metros en diagonal y en diecisiete coma setenta y ocho metros con calle Anortosita; **PONIENTE**: en cuatro metros en diagonal y en diecisiete coma ochenta y dos metros con Pasaje Leucita.

El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, se encuentra inscrito a Fs. **3342 vuelta**, N° **5271** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2020 y el Rol de Avalúo es el N° 5788-7.

Cabe señalar que mediante contrato suscrito con fecha 17 de Diciembre de 2020, la Municipalidad de Puerto Montt entregó en comodato el equipamiento señalado, al Comité de Vivienda Camino a mi Sueño, RUT N° 65.078.547-9.

Por otro lado, a través de carta de fecha 29 de Marzo de 2022, la Sra. Virginia González Carrasco en su calidad de ex Presidenta del Comité de Vivienda Camino a Mi Sueño, renuncia al comodato señalado por haberse disuelto el Comité y creado uno nuevo: **COMITÉ DE TRABAJO PEDREGAL SUR**.

Acto seguido, el **COMITÉ DE TRABAJO PEDREGAL SUR**, RUT N° **65.205.458-7**, solicitó en comodato el inmueble individualizado en el primer párrafo, que se encontraría abandonado.

De acuerdo a certificado Folio N° 500439603679 de fecha 17 de Marzo de 2022 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, el **COMITÉ TRABAJO PEDREGAL SUR** con personalidad jurídica N° 324875, de fecha 03 de Noviembre de 2021, se encuentra vigente.

Según Certificado N° 551 de fecha 02 de Diciembre de 2021 emitido por la Jefa de Contabilidad, dicha organización no tiene deudas pendientes con el Municipio.

9. **APROBACIÓN POSTULACIÓN DS27 PROGRAMA HOGAR MEJOR, CAPÍTULO I, PRIMER LLAMADO 2022 PARA SER PRESENTADOS AL SERVIU LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**
- **PLAZA ESPARCIMIENTO DEPORTIVO CHOYUN WECHEKECHE.**
 - **PLAZA MIRADOR LAGOS TODOS LOS SANTOS.**

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda, informa que esto fue parte de la presentación que se hizo el día 03 de Mayo ante la Comisión de Infraestructura, presidida por el Concejal Sr. FERNANDO BINDER.

Agrega que como parte de los requerimientos, se incluyen los expedientes que deberán presentarse al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para poder postular

a los fondos del Programa Hogar Mejor Capítulo I y además se requiere un compromiso municipal por parte de esta Entidad, el cual está dirigido a intervenir el bien nacional de uso público o un inmueble o propiedad donde el acta, debe quedar instalada para poder entregar en certificado en el que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras, tanto comunitarias como de áreas verdes.

Agrega que se hizo la presentación completa de ambos proyectos ante la Comisión y se está postulando a un fondo de 3.500 UF, que son alrededor de \$111.000.000 aproximadamente. Esto es sin aporte de las organizaciones comunitarias, por cierto siendo un Programa y un Proyecto que presenta el Departamento de Vivienda, en términos de Proyectos Sustentables.

Por lo tanto, ahora se espera la aprobación del Concejo para poder entregar desde el día 16 al 19 y subir como último paso la postulación al Capítulo I DS27.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, *“comunica que efectivamente, lo expuesto fue visto en Comisión de Infraestructura el día lunes 02 de Mayo, donde participó la Encargada de la Oficina de Vivienda, Sra. Adriana Maldonado y los Concejales: Sr. LUIS VARGAS MACHADO, Sra. MARCIA MUÑOZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO y quien habla.*

Agrega que ese día los apoyó la Profesional Srta. Carolina Cornelius, Arquitecta Encargada del Programa y quién hacía mención a lo que se necesitaba para postular al Proyecto es cumplir con factores de pobreza comunal y nacional, respaldo de postulación, factor de puntaje, número de familias que firman y respaldo de identidades del entorno. Por lo tanto, lo que se está pidiendo ahora, es presentar el Acta de Sesión de Concejo Municipal en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras.

Con respecto al Proyecto Plaza Mirador Lago Todos Los Santos del sector de Pichipelluco, es un espacio que se emplaza en un sector residencial, cuenta con áreas verdes y mobiliario urbano.

Tal como lo señalaba la Sra. Adriana, se cuenta con una inversión de 3.500 UF que corresponde al monto máximo que se puede otorgar para este tipo de proyectos y son aproximadamente 2.647 los beneficiarios dentro del polígono de intervención y el Contratista es Víctor Hernández Vargas.

Suma también el comentario de su colega la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ, quién consultaba por el sector de Alerce, específicamente la Junta de Vecinos Balmaceda, que fue un compromiso de hace bastante tiempo donde se iban a instalar áreas verdes y juegos infantiles, pero no ha habido ninguna señal, ni diseño, ni proyecto. Es decir, no se ha hecho absolutamente nada y la pregunta es cómo pueden poner en la lista proyectos de ese tipo para que al año se puedan postular, a lo que la Sra. Adriana responde que no tenía los antecedentes de esa Junta de Vecinos, pero lo va a considerar y lo tendrá en cuenta, comprometiéndose a hacer el levantamiento para ver si se puede incorporar en el siguiente llamado.

Por su parte, la Profesional Srta. Carolina Cornelius sobre el Proyecto Plaza de Esparcimiento Deportivo del sector CHOYUN WECHEKECHE, hace mención que este proyecto está emplazado dentro de la Población mencionada en el sector del Tepual y se enmarca en un sector residencial con áreas verdes, pero sin embargo las características de esta Población aunque tenga hartas áreas verdes, no cuenta con equipamiento deportivo y se decidió hacer una estrategia de convertir una plaza normal en una plaza de esparcimiento deportivo, tomando en cuenta el periodo de la Junta de Vecinos.

Menciona que actualmente los proyectos están digitados y habilitados en la plataforma del SERVIU, entonces ahora se debe preparar el proyecto técnico, legal y social que se pide como requisito por parte del Municipio.

También hace ver su opinión acerca del famoso levantamiento de las multicanchas que están asociadas a la Municipalidad y en donde cree que deberían tener una Reunión mixta con los Departamentos de Deportes o quién corresponda, para que consigan de manera parcial ir identificando qué multicanchas podrían postular al Programa DS27 de Equipamiento Comunitario, pero considerando que hoy día los recursos obviamente, son complicados para lograr hacer una intervención total de todas la multicanchas que alcancen a evaluar en su camino hacia los Programas de Gobierno para obtener un mejoramiento”.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta a la Sra. Maldonado si hizo conexión con la Junta de Vecinos Balmaceda, porque su proyecto ya está y lo único que falta, es presupuesto. Añade que eso hay que moverlo un poco y le dice si tiene los datos de la Junta de Vecinos del lugar que le está mencionando.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda, responde que se hicieron los contactos y le dijeron que iban a venir algunos dirigentes para acá, pero lo que está haciendo este Departamento, es poder hacer un levantamiento para presentarlo directamente con un Diseño y Proyecto de Vivienda.

Esto, considerando que ellos tenían un proyecto anterior que no contaba con presupuesto y se quiere ver la posibilidad de postularlo al nuevo llamado, lo cual debería ser dentro del mes de Julio en adelante.

Cabe destacar que ya se tenían unos compromisos adicionales desde el año pasado con otras Juntas de Vecinos: de Alerce Navegando el Futuro III, dos del sector de Ruta el Tepual y otro de Villa Olímpica.

Los sectores mencionados, son los que se necesitan levantar y entregar para el segundo llamado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comenta que a ellos también se les prometió una plaza saludable con juegos y todo lo demás y quisiera saber si ese es un tema de su Departamento, de Operaciones o de la Administración Municipal, porque hay un terreno súper apto para que se trabaje y menciona que los niños y

niñas del lugar no tienen absolutamente nada, solo tienen piedras como arcos en esa zona.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda, explica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que en realidad ese no fue un compromiso de su Departamento, pero considerando lo que les señaló la semana pasada en la Comisión, se comprometen a hacer el levantamiento y a conversar con la Unidad que haya generado el compromiso inicial, con el fin de complementar y presentar una iniciativa en conjunto para que puedan conocer el terreno del lugar y lo que se logre trabajar en esa área.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece a la Sra. Maldonado y le dice que queda a la espera.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **POSTULACIÓN DS27 PROGRAMA HOGAR MEJOR, CAPÍTULO I, PRIMER LLAMADO 2022 PARA SER PRESENTADOS AL SERVIU LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

- **PLAZA ESPARCIMIENTO DEPORTIVO CHOYUN WECHEKECHE.**
- **PLAZA MIRADOR LAGOS TODOS LOS SANTOS.**

ACUERDO N° 186:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, en el marco del Llamado a formulación de propuestas para 1er llamado 2022 del "Programa DS27 Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el punto 8, artículo 71 del Decreto N°27 de 29 de julio de 2016 y sus modificaciones, en caso de resultar seleccionado el **Proyecto "Mejoramiento PLAZA ESPARCIMIENTO DEPORTIVO CHOYUN WECHEKECHE"** ubicada en área verde de la JJ.VV Choyun Wechekeche sector El Tepual, se compromete con la mantención de las obras consideradas BNUP.

El compromiso antes señalado se respalda mediante Acuerdo N° 186, correspondiente a la Sesión del Concejo Municipal de Puerto Montt celebrado el 11 de Mayo del 2022; que contó con la asistencia de los Concejales:

- FERNANDO BINDER ÁLVAREZ
- JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
- LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ
- LUIS VARGAS MACHADO
- FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA
- SONIA HERNÁNDEZ ASECIO
- MARCIA MUÑOZ COCHIFAS
- EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ
- EMILIO GARRIDO IBAÑEZ

YERKO RODRIGUEZ GUICHAPANI

ACUERDO N° 187:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, en el marco del Llamado a formulación de propuestas para 1er Llamado 2022 del “Programa DS27 Hogar Mejor” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el punto 8, artículo 71 del Decreto N°27 de 29 de julio de 2016 y sus modificaciones, en caso de resultar seleccionado el **Proyecto “Mejoramiento PLAZA MIRADOR LAGO TODOS LOS SANTOS”** de Población Pichi Pelluco, se compromete con la mantención de las obras consideradas BNUP.

El compromiso antes señalado se respalda mediante Acuerdo N° 187, correspondiente a la Sesión del Concejo Municipal de Puerto Montt celebrado el 11 de Mayo del 2022; que contó con la asistencia de los Concejales:

- FERNANDO BINDER ÁLVAREZ
- JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
- LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ
- LUIS VARGAS MACHADO
- FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA
- SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO
- MARCIA MUÑOZ COCHIFAS
- EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ
- EMILIO GARRIDO IBAÑEZ
- YERKO RODRIGUEZ GUICHAPANI

10. NOMBRES DE CALLES.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, informa que hace un tiempo, se hizo llegar a la Comisión de Infraestructura una solicitud de vecinos firmada por Don Gabriel Velásquez, el cual pide que un pasaje que no tiene nombre, se le coloque “Pasaje Los Reyes”, teniendo en consideración que el apellido Reyes corresponde a familias que a principios del siglo pasado, se instalaron en ese sector.

Señala que en el momento que se presentó a la Comisión de Infraestructura, ellos solicitaron que esto se acompañe con la firma de las personas residentes en ese pasaje. Posteriormente, se adjunta el listado de 18 familias que viven en ese sector y que están de acuerdo con que se denomine a ese Pasaje, “Pasaje Los Reyes”.

Lo anterior, teniendo presente que eran fundadores y una de las primeras familias que se instalaron en el área.

Dice que es todo cuanto pueden aportar.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, "indica que efectivamente lo presentado lo vieron en Comisión de Infraestructura efectuada el día 18 de Abril, donde participó en representación de la Dirección de Obras la Sra. Beatriz Sotomayor y los Concejales/as: Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. YERCO RODRÍGUEZ y quién habla.

Comunica que este punto, correspondía a la solicitud de colocar el nombre de "Pasaje Los Reyes", a una vía de la Población Lintz y la Sra. Beatriz Sotomayor en representación de la Dirección de Obras, hace mención que en el mes de Diciembre se presentó en la Comisión de infraestructura la solicitud del Sr. Gabriel Velásquez Andrade en representación de un grupo de vecinos del sector, donde solicitaba autorización para que el Pasaje que se ubica entre la Calle Los Leones por el Norte, con la intersección de Calle Los Zorros y Las Gaviotas, pase a llamarse "Pasaje Los Reyes".

Menciona que se trata de un Pasaje con entrada vehicular y la Comisión de infraestructura solicitó el respaldo como apoyo, ante la solicitud planteada por el Sr. Gabriel Velásquez Andrade con el listado y las firmas que fueron entregadas por los vecinos y remitidas a todos los Concejales.

Por su parte, manifiesta que la única consulta que hizo fue lo que tenía relación con lo jurídico, por si es que dentro de este proceso se requiere de algún pronunciamiento de este tipo, o simplemente, que baste con la firma de los vecinos para que pase a Concejo, a lo que se responde que este Pasaje quedará con acceso a regulación en Bienes Nacionales y no se necesita de una línea jurídica.

A su vez, los vecinos solicitaron en derecho el nombre del Pasaje y primero pasaría a Comisión de Infraestructura y luego al Concejo Municipal, quién autoriza la solicitud planteada por los vecinos".

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, **NOMBRES DE CALLES.**

ACUERDO N° 188:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el siguiente **NOMBRE DE CALLE**, contenido en el Ord. N° 163 de fecha 18.02.2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Acto seguido, se otorgó el nombre de "**Pasaje Los Reyes**", al Pasaje ubicado entre la Calle Los Leones con la intersección de las Calles Los Zorros con Las Gaviotas".

11. INFORME DE COMISIONES.

I. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA - PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO:

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, informa que se va a referir a la Comisión y procede a leer la minuta:

MINUTA N° 02 /

Puerto Montt, 11.MAY.2022

COMISION SEGURIDAD PUBLICA

1. *A diez días del mes de mayo del dos mil veintidós, siendo las diez horas, se da inicio a la Comisión Mixta de Seguridad Pública y Régimen Interno", con la participación de los Sres. Concejales Emilio Garrido Presidente de la Comisión de Seguridad, Yerko Rodríguez de la Comisión Régimen Interno, Luis Vargas, Fernando Binder, Leonardo González, Iván Leonhardt Director de Secplan, y profesionales de Dideco, Departamento de Personal y Seguridad Pública.*
2. *En Cuanto a la Tabla de Materias, se presentó la "aprobación de la modificación de los Reglamentos N° 7 y 11, sobre estructura, funciones y coordinación de la Municipalidad de Puerto Montt, para la creación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal".*
3. *La actividad se inició con la presentación (ppt) a cargo de Javier Paredes, profesional de Seguridad Publica, quien expuso las siguientes temáticas; Misión, Puntos Calves años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, Principales Hitos instalación Cámaras de Televigilancia, Distribución de la Dotación de Colaboradores, Organigrama de la Dirección y Vinculación con el Medio.*

-El Concejal Yerko Rodríguez implementar una Comisión de Seguridad con el fin de informar el alcance y detalle del campo de operación de la futura Dirección de Seguridad, como también indicar los recursos y presupuesto asignado a dicha Dirección.

-El Concejal Fernando Binder solicito información respecto del presupuesto asignado, como también la planificación de acciones en el territorio, agregando la importancia del perfil y competencias del personal que integrara la Dirección de Seguridad Publica.

-El Concejal Leonardo González, solicitó información respecto de la distribución del personal asignado por unidad, perfilamiento de competencias profesionales, programación de acciones con el fin de acortar el tiempo de respuesta ante los requerimientos de la comunidad y ante situaciones de emergencia, comunicar oficialmente las acciones municipales directamente a los Concejales a fin de mejorar la toma de decisiones en materia de Seguridad.

-El Concejal Luis Vargas, solicitó información respecto del Concurso Público para designar al Director de Seguridad, mayor planificación y coordinación con las Policías y un mapa de incidencia delictual en los sectores barriales de la comuna.

-Iván Leonhardt, Director de Secplan, observó la importancia de que toda la Ley, principalmente la 20.965, debería contar con recursos presupuestarios para su correcta implementación a nivel comunal, como también establecer mayores criterios de coordinación respecto a las respuestas municipales ante emergencias de alto impacto territorial.

-El Concejal Emilio Garrido, solicitó a los Concejales exigir mayores niveles de fiscalización en la implementación de acciones operativas en la comuna, como también las acciones del Concejo Comunal de Seguridad y el estado de avance del Plan Comunal de Seguridad, por cuanto la responsabilidad de la aplicación de la política comunal de Seguridad y su seguimiento recae en el Municipio, lo anterior conforme lo preceptuado en la Ley 20.965.

4. *El Administrador Municipal Sr. Ricardo Trincado y la Sra. Jacqueline Paz Directora de Dideco, presentaron justificación por no asistir a la sesión en cuestión. La Directora de Control, Orieta Lemarain, no se presentó a la respectiva sesión de la Comisión de Seguridad y tampoco presentó justificación respecto de su inasistencia.*

5. *La Comisión de Seguridad Pública, finaliza a las once horas con treinta minutos.*

**“Emilio Garrido Ibáñez
Presidente Comisión de Seguridad Pública”**

II. COMISIÓN DE EDUCACIÓN - PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. LUIS VARGAS:

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, entrega los detalles de la Comisión, por lo tanto, pasa a informar:

"Minuta Comisión de Educación"

"Informa que el 25 de Abril del presente año, se realizó la Comisión de Educación en el Arena Puerto Montt.

En la ocasión se contó con la asistencia de los siguientes Concejales: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. FERNANDO ESPAÑA, Sr. FERNANDO BINDER y quién habla.

Principalmente para los puntos tratados en la Reunión, se invitó a las Asociaciones de los Jardines infantiles: tanto de AFUNJARI y de los Jardines Infantiles VTF.

*Menciona que una de las Asociantes estuvo liderada por la Sra. Clara Gallardo y la otra por la Sra. Miriam Mayerovic, donde se trataron puntos relevantes e importantes y se explicó que cerca del 70% de las Parvularias o personas vinculadas a Educación Prebásica, están dentro del nivel de excelencia y ellas principalmente están trabajando en la Carrera Docente, proceso denominado: "**Evaluación de la Carrera Docente**", que tiene por objeto mejorar las prácticas pedagógicas para los/as alumnos/as de Prebásica.*

Hace recuerdos principalmente, de que se levantó la moción para trabajar en proyectos de Jardines Infantiles en la Población Miramar y el Jardín infantil mi Pequeñito Submarino del sector Anáhuac que será trasladado, edificando nuevos establecimientos para brindar educación para los estudiantes de la comuna de Puerto Montt y próximamente, se esté elaborando una subvención municipal para ir en apoyo de las Profesoras y Asistentes de la Educación Parvularia, cosa que consigan trabajar de excelente forma y tengan todas las condiciones necesarias.

Añade que esa es la razón por la cual todos los años pasan un subvención de aproximadamente \$15.000.000, para ir en ayuda de un bono que se les da.

De manera que, comunica que lo señalado se vió ampliamente en la Reunión y es lo que se quería informar, con respecto a la Comisión de Educación".

**"Luis Vargas Machado
Presidente Comisión de Educación"**

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, interviene informando que tenía que presentar algo el día de hoy, pero se va a esperar la segunda Reunión de Comisión para entregar la información más completa.

12. VARIOS.

I. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR EL CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO:

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, solicita a quién corresponda, que la Dirección de Educación Municipal les informe el estado de situación de los furgones municipales de integración y más allá de que efectivamente se encuentren en mantención, le gustaría que se estableciera el grado de operatividad y la programación con el objeto de poder entregar el servicio de muchos alumnos/as que hoy día están con deficiencias respecto a esta realidad.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, sobre el punto, menciona que hace un tiempo ella igual hizo un requerimiento a Don Dante Sigoña, obviamente siguiendo todos los conductos regulares y si fue así, es porque él es el Encargado de los Buses Escolares.

Entonces para saber cómo están funcionando si es bien o mal, quizá sería bueno levantar una Comisión para que les expliquen en detalle cómo va andando ese tema.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, también sobre el punto que acaba de tomar el Concejal Sr. GARRIDO, hace recuerdos de que también hay un proyecto muy importante que dice relación con la adquisición de dos furgones escolares, principalmente para trasladar a niños/as minusválidos/as.

Además se sabe que actualmente en el DAEM hay dos furgones de ese tipo, pero uno de ellos está en mantención y se quedan cortos.

Entonces vuelve a reiterar que existe un proyecto que está todavía durmiendo en la SECPLAN y según recuerda, fue presentado entre el año 2018 – 2019, antes de la pandemia.

Ahora espera que el proyecto en cuestión que fue oficiado por Don Dante Sigoña, se pueda retomar y espera que sea lo antes posible, cosa que logren conseguir los recursos correspondientes a la Circular 33 FNDR.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, igual toma el punto del Concejal Sr. GARRIDO y obviamente los comentarios de la Concejala Srta. CHÁVEZ, entonces desde esa perspectiva, también cree que sería bueno llamar a una Comisión para poder tratar este tema y con respecto a lo señalado por el Concejal Sr. VARGAS, piensa que lo mejor sería efectuar una Comisión mixta para ver el tema de la SECPLAN.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (S), en relación al proyecto que se había mencionado, entiende que existen avances y le gustaría que se pudiera tocar en la Comisión que se lleve a efecto. Además quisiera que se vieran algunos asuntos relacionados con el transporte e infraestructura.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, expresa que si son buenas noticias, con mayor razón sería importante hablar de esos asuntos y agradece a la Sra. Alicia.

II. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR LA CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ:

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, formula que le satisface mucho ver la actuación de sus colegas, sobre todo, por el sentido de responsabilidad social que tienen cada uno de sus argumentos y eso de verdad, tiene un plus muy importante.

Por otra parte, dice que el día de hoy va a profundizar en un solo requerimiento que les hace el APR de Isla Maillén.

Por lo anterior, solicita encarecidamente hoy día a Don Ricardo Trincado, a la Unidad de Tránsito y también a la SECPLAN, la posibilidad de hacer una Reunión urgente para ver si en este verano puede tener un arco de bienvenida a Puerto Montt.

Hace recuerdos que ya van como siete veces que lo han requerido y ha habido uno y otro tropiezo para conseguir hacerlo, pero a la vez, entiende que eso tiene que ver también con un tema de Transporte o Vialidad tal vez.

Es decir, lo señalado podría ser por medio del Ministerio de Transporte junto con el Municipio y pide que se tenga presente.

Vuelve a repetir que se haga el famoso Arco de bienvenida para Puerto Montt, Capital de Región, puesto que no existe ningún saludo de bienvenida para la gente o nuestras visitas. Añade que eso no puede ser.

Por otro lado, manifiesta que hay algo que le llama mucho la atención y por eso le pide a la Sra. Javiera Torres si los puede ilustrar o tal vez oficiar para conocimiento general y consulta por qué existen tres pasarelas en una que aprobaron, es decir, siempre se había hablado de una pasarela para unir los Mall y hoy día son tres gigantes pasarelas, entonces no sabe si la Directora puede intervenir o esperan la respuesta por oficio.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, contesta a la Concejala Sra. MUÑOZ, haciendo un recordatorio y aclara que la Dirección de Obras se opuso rechazando el proyecto de la pasarela, pero cuando el proyecto fue expuesto al Concejo Municipal, fue aprobado sin observaciones y es exactamente lo que se está construyendo. O sea, una pasarela de tres niveles con 23 metros de altura y 10 metros de ancho, así lo expuso el Sr. MOSA y pone énfasis que el Concejo Municipal, también lo aprobó en su totalidad.

Agrega que en la ocasión dos Concejales se opusieron: Don JUAN CARLOS CUITIÑO y la ex Concejala Sra. VERÓNICA SÁNCHEZ, pero los demás Concejales aprobaron sin observaciones.

Enfatiza nuevamente que lo que se está construyendo, es exactamente lo que aprobó el Concejo.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, como para no generar confusión, agrega también que eso fue aprobado en el Concejo anterior.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, indica que eso ya quedó estipulado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, expresa que no entiende como la Dirección de Obras, no tiene injerencia en la construcción de esa pasarela.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, reitera a la Concejala Sra. MUÑOZ, que en esa ocasión ella expuso a la Comisión de Infraestructura y al Concejo, todos los motivos por los cuales la Dirección de Obras se oponía y se opuso totalmente.

Sin embargo la Corte Suprema, dijo que el tema tenía que resolverse tal cual dice la Ley General de Urbanismo y Construcciones, a través del Concejo Municipal por medio de una concesión, luego se aprobó la concesión y se llamó al Concejo, entonces lo que expuso el Sr. Mosa, fue exactamente lo que aprobaron los Concejales de ese periodo y se hizo tal como lo manifestó la Corte Suprema, es decir, que el Concejo era quien tenía que aprobar.

Por su parte, ella expuso al Concejo todos los motivos por los cuales rechazó reiteradamente y así es como quedó.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta si hay algún resquicio legal donde los Concejales puedan echar una nueva mirada, porque ella recuerda que siempre se les habló de una pasarela, pero no se acuerda si se dijo que era de tres pisos. Insiste en esto, porque en ese momento se hablaba de una pasarela y por eso le llama la atención.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, comunica que cuando ella expuso a los Sres. Concejales del Concejo anterior, explicando por qué la Dirección de Obras se oponía rotundamente a este proyecto, también era entendible que por condiciones climáticas hubiera una pasarela que uniera por el espacio público de Calle Copiapó los dos Mall. Sin embargo no había ninguna justificación de un estudio de flujo que dijera que dicha pasarela, requería de tres pisos.

Menciona que esa fue una observación permanente de ella, que por lo demás, se oponía a la Memoria del Plan Regulador. Ello, porque el Plan Regulador actual habla de la importancia de la relación visual con el mar y esa fue una de las principales observaciones que hizo y por la cual se opuso. En cambio vuelve a recalcar que el Concejo lo aprobó sin ninguna observación.

Posterior a la aprobación del Concejo, de nuevo llegó el petitorio a la Dirección de Obras y a pesar de que el Concejo aprobó, ella nuevamente lo rechazó porque le parecía aberrante y le sigue pareciendo lo mismo.

A su vez, menciona que el Sr. Mosa fue con un reclamo de ilegalidad al MINVU y ahí el SEREMI del ese Servicio al igual que los Concejales Municipales de esa época, lo aprobaron y se instituyó que en un plazo de cinco días se le diera la autorización al Sr. Mosa para dar inicio a las obras.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, a pesar de que eso fue en el Concejo anterior, él igual revisó los antecedentes y constató que fue presentado así, entonces se aprobó bajo esas condiciones.

Por otra parte y más allá de que esto pueda gustar o no, su opinión personal a estas alturas, es que por medio de la Dirección de Tránsito o quién corresponda, la discusión hoy día es la apertura de la calle y se ha prolongado la extensión de los permisos de cierre de esa calle producto de los trabajos, lo cual está ocasionando un problema adicional en la congestión vial.

Ahora entiende que la modalidad de esos permisos cambió y es desde el Equipo de Infraestructura de la Gobernación donde se dan y también obviamente, desde la Dirección del Municipio se podrían hacer las gestiones correspondientes para que se den fechas que se cumplan, porque se está generando un problema importante en el centro de la ciudad.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, insiste en que las pasarelas están inmensamente altas y siente que alguna letra chica se les pasó, y aunque la Directora le haya aclarado el tema, ella siente que igual debe ver este asunto judicialmente.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, vuelve a recalcar que en la Comisión el Sr. Mosa expuso lo que se está construyendo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, considera que igual hay que estar atentos, porque no vaya a ser que esas pasarelas vengán sobredimensionadas.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, comenta a la Concejala Sra. MUÑOZ, que ya fueron a fiscalizar y a inspeccionar, y se está haciendo exactamente lo que dice el permiso que se otorgó.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, se refiere a otro requerimiento, que envía la Presidenta del APR de Isla Maillén y como no está el ALCALDE, al menos está el Administrador Municipal. Por lo tanto, téngase presente en conocimiento del Concejo Municipal que actualmente se encuentra en pleno proceso de construcción el APR de Isla Maillén, que sin el apoyo municipal no habría sido posible desarrollar tan anhelado proyecto.

Hoy la construcción se encuentra en un 70% de avance en la DOH y por otro lado, está la solicitud de ampliación de la obra por otros doscientos sesenta millones

de pesos, que incluye extensión de red por 260 incorporaciones y además la extensión de red de la Isla Capera.

Con todo esto, se espera recibir la obra en el mes de Septiembre de este año si todo sigue su curso normal y con esta importante inversión que está haciendo el Gobierno, la Municipalidad de Puerto Montt desde que empiece a funcionar el Sistema de APR, ya no tendrá que desembolsar una importante y millonaria suma de dinero para el traslado de camiones aljibe a Isla Maillén e Isla Capera.

Asimismo, se refiere a una carta que tiene por objeto ver la posibilidad de brindar con el apoyo del Municipio y Consejeros Regionales, junto con el Cuerpo Colegiado de esta Institución, buscando la mejor forma de apoyar a vecinas y vecinos cuyas viviendas quedan muy lejanas del medidor o arranque, con distancias que van desde los 400 a 1.000 metros. En un listado adjunto están los más complicados por la distancia y que en total suman 52 vecinos.

Además se tiene un total de \$23.000.000 en inversión para que estas personas, puedan hacer llegar el agua desde el arranque hasta la vivienda y la idea, sería poder contar con un fondo concursable para estos efectos, postulando pronto y ya en Septiembre se tenga la tubería necesaria.

Agrega que hará llegar esta carta al Administrador para que lo analice e intervenga en lo posible, el ALCALDE.

Lo otro, tiene que ver con agradecer inmensamente al Cuerpo Colegiado que es uno solo, los diez son un solo equipo que se quieren, respetan, son inmensamente partner en muchas de las cosas que están saliendo en este nuevo tiempo y con este nuevo ciclo.

Agradece también al ALCALDE, por permitir los extintores que le avisó la Concejala Srta. CHÁVEZ hace poco y en donde se hizo mención que en primera etapa serían 150, pero ella no pudo estar presente y eso iría para los sectores aislados donde no se cuenta con Bomberos, es una muy buena noticia para los sectores y vecinos muy distantes.

Por ejemplo, la Isla Tenglo no tiene Brigada de Bomberos y si se quema una casa, se queman todas, la Isla maillén tampoco tiene Bomberos y otros lugares de Puerto Montt donde los Bomberos llegan un poco tarde no porque quieran, sino que por el tráfico que es inmenso.

Finalmente, agradece.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, solicita al Administrador Municipal, considerar los puntos planteados por la Concejala Sra. MUÑOZ.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, informa a la Concejala Sra. MUÑOZ y al ALCALDE Protocolar que se está tomando nota.

III. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR LA CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ:

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona que ella con el Concejal Sr. GONZÁLEZ tienen un punto en común, es decir, son parte de la Mesa Comunal de la Inclusión y por lo mismo, están motivando a que avancen en la entrega de un comodato a una Agrupación que se llama Te Ayudo, la cual se ha reunido con varios Concejales por una subvención que va a pasar y lo otro, tiene ver con avanzar con el del comodato que va a beneficiar a unas 250 familias.

Por otra parte, el Trastorno del Espectro Autista según las evidencias, antes era uno de cada 50 niños y hoy, es uno de cada 37 niños. Entonces las estadísticas demuestran que ya las cifras se acortan, pero haciendo las terapias necesarias se pueden adquirir habilidades sociales desde muy pequeños.

Por lo tanto, es importante que como Cuerpo Colegiado y en donde todos están por muchas causas sociales, pide que se avance para que en las próximas solicitudes pase esta subvención y que además, se pueda agilizar la entrega de ese comodato que queda en Bosquemar, está muy bien ubicado y cuenta con las condiciones que se requieren para avanzar.

Comenta que en su oportunidad se visitó ASPAUT, pero se trata de una Fundación que se preocupa de niños con Espectro Autista más complicado, es decir, en un grado más alto de su condición.

Menciona también que el Concejal Sr. GONZÁLEZ, tiene un video y que lo quiere reproducir para que vean como las diferentes mamás llevan a sus hijos para que los atiendan, pero a veces tienen a más de dos con esa condición y ahí se constata que las cuidadoras cargan con un peso bastante grande en términos de estrés y otros, por salud mental.

Añade que eso era lo que quería relatar para que tomen nota y puedan agilizar este asunto, cosa que la Municipalidad entregue el apoyo que se necesita.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, dice que el tema del espacio físico, lo podrían agregar a la Comisión que están viendo de la sede y cree que se podría incorporar el Director Jurídico para poder dar agilidad al asunto.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, formula que le parece.

IV. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR EL CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ:

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que presentará dos puntos, pero quiere referirse un poco a lo que planteo la Concejala Srta. CHÁVEZ, señalándole que hubo una falla técnica con el video y no lo podrá mostrar.

Por otra parte, quiere pedir al Concejal Sr. BINDER en su calidad de Alcalde Protocolar, que en el próximo Concejo ya sea virtual o presencial, puedan ver este video y según lo que él vió, no es un video de reclamo, sino que es de lo que esperan las mamás de la sociedad para sus hijos, no es nada más que eso y está muy bien hecho, es bien bonito.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, opina que ese video lo puede hacer llegar también a los correos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, manifiesta que no habría ningún problema porque es público, pero lo importante, es ver de qué forma pueden ayudar a esa Agrupación.

De pasadita, dice que igual se ha hecho un gran aporte con la Agrupación Síndrome de Amor y la idea, es que la ayuda llegue más o menos a ese nivel.

En otro tema, se refiere a algo que le quedó dando vueltas y que fue mencionado por Don Claudio, aquello dice relación con los espacios en comodato y quiere saber si son los comodatarios quienes tienen que pagar a los Guardias y en el caso de Estero Lobos, le llama la atención en la cancha 2 de las mujeres, o sea la ASOF (Asociación de Fútbol Femenino), tienen que contratar a un Guardia para cuidar su cancha que es un centro municipal. Reitera que le quedó dando vueltas ese asunto, porque si bien es cierto los Guardias en los recintos municipales solo cuidan la infraestructura y no lo que pertenece a los comodatarios, pone de ejemplo la Feria Bosquemar donde el Guardia solo se preocupa del recinto y no de los productos que están dentro de los locales porque son privados. Recalca que esa es su duda y quiere presentársela al Administrador que está en la Sesión, además si fuera por eso todas las canchas pertenecientes a ciertos recintos tendrían que contar con un Guardia contratado por el comodatario.

También quería solicitar la posibilidad de que algunos Concejales salieran a darse una vuelta para ver cómo va el tema del Paseo de la Costanera, porque hay muchas consultas de cómo está o cómo va y cuando van a terminar, pero la verdad es que los Concejales y Concejales que fueron elegidos por los vecinos/as de Puerto Montt, no han tenido la posibilidad de hacer una visita al lugar de las obras para conocer los avances y así, poder dar una respuesta a la ciudadanía.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, sobre el punto, menciona que hace poco hizo las mismas preguntas y lo más probable, es que les van a pedir una Comisión por intermedio de Infraestructura para hacer la presentación.

Vuelve a reiterar que también estuvo haciendo las mismas consultas respecto al punto y es más, a lo mejor la Comisión se podría hacer en terreno.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que se refirió a este tema, porque se ha estado enterando por la prensa de cosas como que en algún momento les pidieron los perillones de estatuas para poner en el lugar y ahora se enteró que

ninguna de las que nombraron en esa Comisión van a estar presentes, sino que van a haber estatuas de las comunas de la provincia de Llanquihue y no es que esté reclamando para que se nieguen los espacios, lo que le molesta es por qué preguntan algo que después no se hace.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, manifiesta que efectivamente él está de acuerdo y por ese motivo comentaba sobre el tema.

Además en la aclaración, esto es obviamente una obra del SERVIU y él hizo las consultas pertinentes, por lo tanto, encuentra que el Concejal Sr. GONZÁLEZ tiene toda la razón y para los efectos, vuelve a repetir que solicitará nuevamente una Reunión de Infraestructura para aclarar todas esas dudas, entendiendo también que el tema de las esculturas pasó por un proceso de participación ciudadana y en algún momento cuando se vea nuevamente este asunto, ahí será la instancia para que les dejen en claro toda esas incertidumbres y que sea en terreno, para que puedan ver in situ cómo va el proyecto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pide por favor que eso se haga.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, le dice que no se preocupe, porque dejó tomado el tema.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, sobre el punto de los Guardias que tocó el Concejal Sr. GONZÁLEZ, solo quiere hacer recuerdos que cuando se entregaron las canchas del Mundial, el comodato decía claramente que las organizaciones que se hacían cargo de todos los gastos y él fue una de las personas que más discutió sobre ese tema, por cuanto consideraba que las organizaciones no estaban preparadas para asumir gastos tan elevados, pero así fue, las organizaciones se hicieron responsables de todos los gastos y eso incluía: agua potable, mantención de la cancha, mantención de los servicios higiénicos, luz, guardias o persona que cuidara el recinto, etc.

Así es que se imagina que no han cambiado esas disposiciones y en fin, eso es.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, añade que si eso se estipuló así, va a dar lugar para quitar las canchas porque no estarían cumpliendo con lo que se convino en el comodato.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, expresa al Administrador, que no sabe si es un punto a anotar para que se le pueda dar respuesta.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, explica al Alcalde Protocolar, que la formula común en todos los comodatos desde estas grandes instalaciones hasta las sedes sociales, tienen el mismo concepto. Es decir, todos los costos y la responsabilidad de la administración para el pago de los servicios básicos y sobre el cuidado de las instalaciones, recae sobre el comodatario.

Agrega que ese es el concepto común que se utiliza en todos los comodatos, pero es un tema que efectivamente podría revisarse y no es obligatorio que sea así, pero vuelve a repetir que ese es el concepto que se ha estado ocupando hasta ahora y evidentemente, hay algunas organizaciones que no están en condiciones de cumplir, y es más, al final el Municipio termina con algunas instalaciones muy deterioradas cuando en innumerables ocasiones, las han recibido de vuelta y los gastos que hay que hacer para recuperar esas inversiones son enormes.

Opina que sería una buena instancia revisar esa fórmula que es habitual en los comodatos. Sin perjuicio de aquello, seguramente algo así va a generar gastos adicionales para esta Entidad, pero al final es una cosa por otra la mantención de los edificios versus la inversión futura que hay que hacer para recuperar.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expone al Administrador como un ejemplo gráfico de sentido común, que en Estero Lobos el Guardia que está contratado es para la cancha 1 y las canchas están juntas, entonces esta persona dice que no tiene responsabilidad en la cancha 2 y justamente la segunda cancha es la que cuenta con infraestructura donde la Asociación de Fútbol Femenino, guarda sus implementos.

Entonces no entiende, porque están en el mismo espacio común y su separación es solo por un cerco. Por lo tanto, cree que esos comodatos donde se contratan Guardias hay que revisarlos, porque no pueden cuidar una cancha y la otra no.

En consecuencia, reitera su petición al Administrador para que ese asunto se vea.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, manifiesta que solo va a hacer un complemento del mismo punto que se ha señalado, en el sentido, de que ante una medida con las canchas que son de alto costo y no como las sedes sociales que tienen un mínimo, entonces algunas organizaciones para poder solventar los gastos que se originan, arriendan los espacios por un tiempo bastante caro y hay algunos Concejales que han reclamado ese asunto justamente por el alto costo, pero prácticamente se obliga a las organizaciones a arrendar las canchas para poder solventar los gastos y eso es así de simple, entonces si fuera posible se podría hablar con el Administrador para que asumiera una nueva disposición y cambiar el método para solventar los gastos que se originen a la organización.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, insiste al Administrador que le dé una vuelta a esta solicitud.

V. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR EL CONCEJAL SR. LUIS VARGAS:

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, principalmente, se quiere referir a los temas de violencia que hoy en día se han visto en la prensa y que ha ocurrido en varios

establecimientos de educación, solo espera que se puedan tratar de buena forma los protocolos que se están haciendo en las escuelas y liceos.

Agrega que sin duda, han ocurrido incidentes en el Liceo de Hombres y Liceo de Niñas, ahora esta última semana piensa que se debiera tratar de muy buena forma este tema, viendo los protocolos existentes.

Señala que por ahora, se está trabajando con Convivencia Escolar por parte de la Dirección de Educación, pero piensa que se debería colocar más hincapié, recursos y una mirada mucho más de fondo dentro de los establecimientos municipales con respecto a aquello, porque si bien es cierto, hay que informarse y buscar una buena base de datos cuando suceden estos hechos y no llegar con la prensa, empezando a disparar y sin tener conocimiento, sobre todo cuando se dice que han entrado a una Entidad Educacional alumnos armados y al final los Parlamentarios igual se prestan para esos temas sin tener conocimiento. Así es que los que pasen información a los Parlamentarios, por favor que indaguen mejor la información con respecto a esos hechos.

Lo anterior, porque es fácil dañar a un establecimiento tan emblemático como el Liceo de Hombres y no están dispuestos para aquello. Además no coincide el informe que hace el Director de dicho Liceo con el del Diputado Sr. Mauro González, quién alude que entraron alumnos con armamento al establecimiento y eso no es así, según lo que señala el Director del establecimiento.

Vuelve a recalcar que es cómodo menoscabar a la educación municipal, pero insiste en que traten de conseguir la información por buenas fuentes y con bases de datos fidedignas y no llegar con un poco de prensa por unos cuantos votos, para hacer daño a la educación.

Finalmente, termina diciendo que está en concurso de Alta Dirección Pública el tema del DAEM, donde participaron 169 postulantes y se espera que prontamente tengan a un nuevo Director de Educación, para que muchos temas vayan funcionando de la mejor forma posible y le gustaría que la Directora (S), Sra. Alicia, pudiera aportar algo para saber en qué va ese proceso ya que lo informado, depende exclusivamente del Servicio Civil.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, sobre el punto, menciona que él a petición de la Presidenta del Centro de Padres del Liceo de Hombres, solicitó al DAEM una reunión urgente con ese Centro de Padres por el tema de que los niños entraban sin el uniforme y los Inspectores no podían identificar a los 1.200 alumnos que tiene el establecimiento, entonces quiere saber si se hizo o no esa reunión porque lo que se generó después, tiene consecuencias con lo que él planteo la semana pasada.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (S), responde que está verificando si quedó agendada esa reunión con el Centro de Padres, porque toda esta semana se han estado reuniendo con el Director del Liceo de Hombres

para ver algunas temáticas relacionadas con lo que sucedió y que se está informando el día de hoy en este Concejo.

Reitera que ahora se va a preocupar de ver con la Secretaria la agenda, para saber si realmente quedó agendada esa reunión con el Centro de Padres del Liceo de Hombres y si le dan unos minutos, ella le puede contestar.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta si puede responder por algún medio el requerimiento del Concejal Sr. GONZÁLEZ.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (S), manifiesta que no hay ningún problema, ella lo va a ver.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, en el mismo tema del Concejal Sr. VARGAS, interviene para comentar acerca del concurso, relatando que él formó parte de la comisión de selección por parte de la Municipalidad y efectivamente, se presentó un gran número de postulantes.

Por su parte, la empresa que fue contratada por el Servicio Civil para hacer la selección, procede a la verificación de los antecedentes aplicando una planilla bastante detallada de parámetros para hacer una primera preselección, dentro del cronograma establecido hacia mediados del mes de Junio y corresponde exactamente los días 16 y 17 las entrevistas a los preseleccionados finales y de esas entrevistas que tienen que ser vistas por la Comisión, está integrada por un Director elegido por sorteo, por los integrantes del Servicio Civil y por quién habla.

Entonces después de esas entrevistas, el Servicio Civil formula ternas que serán presentadas al ALCALDE.

Por ahora la estimación es que a fines de Junio, el Servicio Civil debería estar presentando al ALCALDE una propuesta de ternas para la Jefatura del Departamento de Educación Municipal.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, agradece la información entregada por el Administrador Municipal.

VI. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO:

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, informa que señalará dos puntos donde uno es más corto que el otro. El primero dice relación con el tema de los uniformes escolares, donde piensa que es importante reevaluar la idea de que los alumnos puedan ingresar a los establecimientos educacionales sin uniforme y cree que si el Estado financia con recursos económicos a las personas más vulnerables como Pro Retención por ejemplo, para que no sea tan abierto el tema de los uniformes, sino que más bien, sea una ayuda hacia las personas que más lo

necesitan, que sea un porcentaje exclusivo para ellos/as y los/as que se puedan costear sus uniformes, que lo hagan.

El segundo tema tiene que ver con la pasarela de Pasmар, porque entiende la preocupación de su colega la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ y en el fondo, cree que hay un tema mucho más grave que eso.

Es decir, la gravedad del asunto, es que tienen Calle Copiapó y Calle Illapel sin concesionar. Por ejemplo en Calle Copiapó hay 38 estacionamientos y en Illapel donde estaba antes la pirámide, existen 42 estacionamientos sin solicitar el cobro de la concesión.

En lo que dice relación con la pasarela, evidentemente ni siquiera el Mall Costanera Center tiene tres niveles, o sea, tiene solo una pasarela y obviamente la cantidad de habitantes de Santiago, es mucho mayor que la de Puerto Montt.

Entonces eso quiere decir que finalmente, el Grupo PASMAR cumplió con el objetivo de rentabilizar su negocio, más allá de las posiciones y los argumentos que se señalaba en ese entonces era que iba a ser por la cantidad de circulación, versus lo que se habría generado entre un Mall y otro sin la pasarela.

Cabe recordar que lo que se aprobó, fueron diez millones por cada pasarela y anualmente serían treinta millones de pesos, pero comenta que un local comercial que tenga el Grupo PASMAR y que quede en alguna avenida, igual podría estar generando esa cantidad de millones que le paga a la Municipalidad y obviamente se le rentabilizó el negocio al Grupo PASMAR, porque con tres pasarelas en cada punta de cada pasarela, son seis arriendos de un megaproyecto donde podrían estar una multinacional o seis multinacionales en cada punto de las pasarelas.

Entonces finalmente lo que se privilegió, es el negocio del Grupo Pasmар y piensa que ahora es necesario que sus colegas como Concejo Municipal soliciten de que la Municipalidad cobre los estacionamientos subterráneos de Calle Copiapó que son 32, sacando los cálculos para que puedan tomar conciencia de lo que está pasando desde que están construidos los estacionamientos subterráneos, por lo menos ellos han usufructuado unos tres mil millones de pesos y en calle Illapel por lo menos, unos tres mil quinientos a cuatro mil millones de pesos de ganancias para esta empresa y con el silencio de las Autoridades competentes.

De manera que, considera que su mensaje más bien es que los colegas, se logren unir en esta causa, porque finalmente esos fondos los podrían ocupar para mejorar las ferias y mercados, las áreas verdes, salud y educación, ya que tanto se habla de falta de financiamiento cuando éste, lo tienen en la ciudad.

Conforme a lo anterior, motiva a sus colegas a sumarse a una carta para que esta Administración cobre por lo menos en Calle Copiapó y que también se cobre en Manfredini por Costanera, donde los autos pueden ingresar al subterráneo y lamentablemente por lo corto de la Calle, los ciudadanos no pueden tener paraderos.

Por lo tanto, sin esas entradas a los subterráneos por Costanera, a lo mejor tendrían ciclovías o paraderos y para eso tampoco se ha solicitado la concesión.

Entonces esto les compete a los Concejales como fiscalizadores, en pos de una ciudad donde puedan sentirse orgullosos y que además es la casa de todos.

Agrega que ese era el comentario que quería hacer.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, dice que estaba leyendo atentamente el Acta de la Comisión de Infraestructura, ya que en ese entonces, ella era su Presidenta.

Comunica que en esa oportunidad se aprobó exactamente lo que decía la Directora de Obras y hay una parte donde se señala que la presentación final de la conexión aérea es de tres niveles, con un ancho aproximado de 10 metros y la altura libre bajo la construcción no puede ser inferior a 4 metros y medio, el puente es solo de traspaso peatonal y no incluirá locales comerciales, propaganda ni ampliación.

Aquello fue un compromiso que aprobaron en el Concejo y no hay que olvidar que también se hablaba de una Ordenanza de Cobros de Espacios Aéreos, en ese tiempo eso no existía y por este tema se hizo y se aprobó.

Igual se habló que el cobro del espacio aéreo no es una Ley nacional, pero cada Municipio lo puede cobrar y en el caso de esta Municipalidad, se deberá modificar la Ordenanza e incluir este cobro para después, dar paso al contribuyente para que solicite la concesión.

Agrega que eso es parte del Acta que ella tiene de su ex Comisión y como bien lo decía la Directora de Obras, ella explicó estando la prensa y todo el mundo cuando se explicaron los términos, estando también todo PASMAR completo con toda su plana de Profesionales, además de los Concejales y Funcionarios Municipales, pero después el Cuerpo Colegiado votó a conciencia y eso ya está.

Asimismo el Concejal Sr. CUITIÑO, igual tiene razón en lo que relataba y recuerda perfectamente cuando el Grupo PASMAR dijo que ellos no se sentían culpables porque el Municipio no les cobraba y se acuerda además que el Sr. Mosa manifestó que le pongan precio para que puedan pagar.

Entonces en el tema de los estacionamientos, la Administración Municipal simplemente tiene que cobrar y eso es todo. Agrega también que ella tiene tres Actas de tres Comisiones que se hicieron abiertamente y nunca los Concejales se negaron a la Reunión como tampoco la Empresa, por lo tanto, esa fue la primera vez que se sentaban a la mesa con funcionarios, Concejales y la prensa ahí mismo.

Destaca que éste no fue un tema oculto entre cuatro paredes, se habló abiertamente y todo Puerto Montt lo supo, aprobándose lo que dijo la Directora de Obras, por eso lo que venga ahora más lo manifestado por el Concejal Sr. CUITIÑO,

tiene que hacerse y de cara cobrando lo que corresponde, utilizando ese dinero para lo que sea mejor para la ciudad.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, como para poder ir terminando con el tema y no entrar en una discusión de algo que ya fue claramente presentado y aprobado más allá de las diferencias, también mencionar el punto que hacía el Concejal Sr. CUITIÑO que cree, se podría volver a conversar en una Comisión y que tiene que ver con el cobro de los estacionamientos.

Recuerda que en algún momento pasó por la Comisión de Infraestructura ese tema y se les presentó, pero dentro de la presentación se hablaba de asuntos jurídicos y cree que a lo mejor, podrían ver en qué está eso. Razón por la cual, le pide al Concejal Sr. CUITIÑO que se pongan de acuerdo y que no se alarguen en los análisis completos, para ir separando y abordando los temas puntuales.

VII. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR EL ALCALDE PROTOCOLAR SR. FERNANDO BINDER:

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, para finalizar, quisiera saber si está Don Iván Leonhardt, porque quiere hacer una consulta puntual o bien se la va a dirigir al Administrador, esto tiene que ver con el muro de Población Alerce que está caído y varios Concejales han planteado su preocupación, especialmente el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, ya que en la última Comisión de Infraestructura en un Varios la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ quería saber que se puede hacer para evitar que esto pueda explotar por la comunidad o la prensa y quiere saber en qué etapa están los avances, por eso solicita si puede cooperar con información.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, indica que dará una respuesta y agradece al Alcalde Protocolar por colocar el tema en Concejo.

Al respecto, comunica que se está hablando del muro de contención de Calle Lautaro que sufrió un colapso, lo cual fue de conocimiento de todo el mundo. Además colapsó un vehículo y se estaba desarrollando un siniestro de incendio en el sector. Entonces inmediatamente dentro de la SECPLAN, se tomó el desarrollo de la ingeniería a nivel de anteproyecto y el proyecto quedó terminado durante el mismo mes de Marzo, pero se tuvo que enviar a Licitación todo el procedimiento para hacer la mecánica de suelo y una vez que eso esté terminado, deberían tener algo de emergencia porque igual toman su tiempo los procesos licitatorios. Por eso se requiere el informe de mecánica de suelo en poder de la SECPLAN, para el día 03 de Junio.

De manera que, teniendo el anteproyecto de ingeniería y la mecánica de suelo, se puede hacer el diseño definitivo del muro de contención utilizando la memoria de cálculo y si se quisiera hacer más rápido, aclara que sería irresponsable de su parte como Director de la SECPLAN y además desde el área de la Comisión

como Arquitecto, decir a un Ingeniero que diseñe rápidamente cualquier cosa, eso pondría en riesgo a la ciudadanía.

Por lo tanto, los tiempos de ingeniería que corresponden son los que en estricto rigor deben tomarse para este tema.

En consecuencia, deberían estar licitando la obra y le parece súper bien que lo hayan puesto ahora, pero como no quedó presupuestado en el ejercicio presupuestario, una vez que se tenga mecánica de suelo y el diseño definitivo con la memoria de cálculo y los planos estructurales, van a tener la cubicación y el presupuesto de lo que va a significar esta intervención, que sin duda, tiene que pasar por Concejo y eso va a ser en el mes de Julio.

Entonces una vez aprobado, se puede enviar a Licitación para empezar a construir y a fines de Agosto, se debería estar ejecutando el muro.

Conforme a esto, es todo cuanto puede informar al Alcalde Protocolar y a las Sras. y Sres. Concejales, volviendo a reiterar que una vez listo, obviamente que va a necesitar de recursos adicionales en el presupuesto.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, aprovechando el tema, quiere mencionar el gran bache que hay en la calle Luis Ross y quiere saber si también está en esa misma etapa.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, expresa a la Concejala Srta. CHÁVEZ, que esa solicitud se la iba a hacer a Don Ricardo Trincado, ya que entiende que ese asunto no pasa tanto por la SECPLAN, porque fue parte del proyecto de conservación que se adjudicó por medio de Fondos FNDR.

Indica que eran cuatrocientos treinta y siete millones de pesos, más un suplemento que puso la Municipalidad de setenta millones de pesos y tiene entendido que estaba considerado ese famoso evento de la cuesta de Modelo Luis Ross y el tema es poder dar celeridad en el proceso que se encuentra, porque el Director Don Iván Leonhardt decía que en cierta parte lamentablemente los procesos administrativos, las adjudicaciones y los contratos son súper lentos. Por lo tanto, encarga este punto compartido con su colega para darle premura a ese trámite administrativo, entendiendo que está considerado dentro de los 141 eventos que existen en los sectores de Puerto Montt.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, le dice al Alcalde Protocolar, donde deja el muro de Calle Lautaro.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, responde que ese es el que acaba de presentar el Director de la SECPLAN.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pide disculpas, porque se confundió.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, comenta a la Concejala Sra. MUÑOZ, que se hicieron todos los comentarios de ese muro en relación a su sugerencia en un Concejo y la preocupación del Concejal Sr. RODRÍGUEZ por dar celeridad a este tema, pero el Director de la SECPLAN acaba de presentar que se encuentra en una mecánica de suelo y está pasando por un proceso un poco lento donde se está trabajando y obviamente, pedir como Concejales que el Director y Administrador le den premura principalmente por el riesgo que genera lo de la cuesta y ojalá hablar también con Operaciones.

Añade que hoy día no ha visto ese evento, pero cree que se deben tomar los resguardos mientras se generan los temas administrativos de seguridad en terreno, cosa de evitar cualquier siniestro o accidente mientras se camina por Puerto Montt.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, interviene señalando que lamentablemente, el muro se tomó la calle y pide que se tenga presente al Administrador y a Don Iván, que la caída de la tierra, arena o trozos de cemento, se tomaron la mitad de la calle, por lo tanto, le pide que vengan al sector porque hoy día están bordeando los vehículos el derrumbe, debido a que está compacto

De igual forma, solicita a Operaciones que vaya a remover, juntar, unir y acercar al cerro el material, porque está mal visualmente. Resalta que se ve horrible y pide por favor, que se haga algo pronto.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, le pide al Administrador que pueda ver este asunto con el Equipo de Operaciones para ver que consideraciones se pueden tomar.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, en el caso de la calle Luis Ross, pregunta si está por ahí la Directora de Tránsito para dar alguna información, porque se señaló ayer y hoy día estaban bacheando.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, relata que efectivamente el día de ayer colocaron señales de peligro y hoy día en la mañana, la llamó Don Franco de la Dirección de Operaciones para comunicarle que ellos iban a bachear. Ahora se imagina que es lugar ya debe estar en una situación fuera de peligro, insistiendo que eso es lo que les informaron el día de hoy en la mañana.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, le da al Administrador un tirón de orejas suave, en el sentido, de poder prevenir este tipo de situaciones siendo que son públicas y no por una denuncia en un diario, van a tener que tomar estas acciones. Por lo tanto, solo pide al Administrador ser un poco más preventivos, nada más.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, señala que este tema se informó la semana antepasada a Operaciones, esa Unidad fue a ver y por el nivel de profundidad, ellos estaban evaluando si lo podían solucionar como Dirección de Operaciones y quiere dejar en claro, que cuando salió en el diario no es que hayan empezado a hacer las tareas, sino que estaba informado con anterioridad.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, agradece a la Directora de Tránsito por las gestiones.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, solo para complementar información de acuerdo a lo que se ha dicho acá, él quiere señalar que el bache de la Cuesta Seminario con Luis Ross, en esa intersección, está detectado desde hace por lo menos un año cuando se elaboró el proyecto a través del fondo FNDR. Por lo tanto, lo que haya comentado un Diputado en el diario durante esta semana, claramente no da lugar, sino que más bien es un tema de salir a la palestra y mostrarse.

Entonces el tema central y diseño de esto, corresponde sin duda a un tema en que se hizo un catastro y dentro del catastro cuya información la tienen los Concejales, están también todos los sectores considerados en el estudio de bacheo que fue postulado al FNDR y la postulación del FNDR, salió finalmente aprobada el 19 de Agosto de 2021, la Licitación el 11 de Noviembre y ahí se cierra el 13 de Diciembre de ese mismo año, luego viene la apertura el 15 de Diciembre y se adjudica la Empresa Confee Ltda., el monto es por quinientos catorce millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesos, de los cuales cuatrocientos treinta y ocho millones y fracción, son financiados por el GORE.

Además como hubo un delta mayor a lo que estaba aprobado por el GORE, este asunto lo presentaron en Comisión durante la primera y segunda semana del mes de Enero y se aprobó que el Municipio ponga los recursos, porque de lo contrario, se hubiera tenido que ir a reevaluación durante el segundo semestre de este año.

Entonces el Concejo aprobó y en la distribución del saldo inicial de caja en Reunión de Concejo que se hizo el día lunes 31 de Enero en la tarde de este año, se aprobaron en consecuencia, estos recursos adicionales por setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y siete pesos.

Todos esos antecedentes se derivaron al Gobierno Regional el día 01 de Febrero para que se firme el convenio definitivo y el certificado de disponibilidad presupuestaria llegó acá recién el 23 de Marzo, o sea, el diagnóstico se hizo a principios del 2021, los dineros llegarían en Agosto, se licita y adjudica en Diciembre y se resuelve el tema de los dineros, pero y el certificado que acredita el tema de la disponibilidad presupuestaria del GORE, recién llega el 23 de Marzo.

Entonces claramente este socavón que parte eventualmente con una filtración de una matriz de aguas lluvias, comenzó a filtrar y fácilmente el día de mañana, dejó de ser un pequeño hoyo, bache o evento y hoy día, está el medio desastre.

Por lo tanto y tal como lo decía la directora de Tránsito, acudió la Dirección de Operaciones y fue también la Dirección de Tránsito, por eso han señalado este tema y hoy están en la etapa de firma de contrato y boleta de garantía, que es un asunto que lo ve la Unidad de Licitaciones y que claramente tiene todo un tiempo, insiste en que es lamentable y aunque estas cosas sean de urgencia, igual se

demoran su tiempo. Entonces una vez que esté resuelta esta parte, se deriva a la Dirección de Obras, para que esa Unidad reciba la carpeta, revise el tema y finalmente, designe un ITO para que vayan a terreno y se pueda hacer entrega de éste. Pero luego recién haciendo entrega del terreno, comienza la otra parte del proceso.

De manera que, estos baches así como una serie de los que están dentro del proyecto, ya están consultados para sus respectivos procesos.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, agradece al Director de la SECPLAN por su aclaratoria y solo por ahora, pensar en tomar las medidas de precaución a quién corresponda.

Lo otro tiene que ver con lo siguiente: comunica al Administrador que en el Concejo anterior, solicitó ver la posibilidad de tener una Comisión o Presentación con la Dirección de APR de Aguas, que en algún momento se mencionó y para poder ver cuál ha sido el resultado del trabajo de esa Unidad, claro que desconociendo lo que pasa a estas alturas.

Agrega que le gustaría ver resultados a través de una presentación y no sabe por medio de qué Comisión podría ser. Indica que le interesaría ver ese tema y le agradecería al Administrador que exista esa disposición.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, formula que le parece perfecto, solo tiene que pedir la presentación y coordinar una Reunión a través de Infraestructura. Añade que por ahora, esa Unidad está ubicada dentro de la Delegación Rural.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, consulta donde está ubicada la Unidad de Recursos Hídricos.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, responde que igual está radicada en la Delegación Rural.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, dice que por lo mismo sería bueno llevar a efecto esa Comisión, cosa de saber cómo están funcionando dichas Unidades.

Luego da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 18:15 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP.